

## Concejo Provincial de Puno

ORDENANZA MUNICIPAL N° 372 - 2013 - MPP.

Puno, 22 de Julio del 2013

EL SEÑOR ALCALDE DE LA MUNICIPALIDAD PROVINCIAL DE PUNO.  
POR CUANTO:

Visto, en sesión de concejo del día de la fecha; y,

CONSIDERANDO:

Que, mediante Ordenanza Municipal N° 301-2011-MPP de fecha 12 de mayo del año 2011, se aprobó el Texto Único de Procedimientos Administrativos de la Municipalidad Provincial de Puno, TUPA - 2011.

Que, del numeral 38.2) del artículo 38° de la Ley N° 27444, Ley del Procedimiento Administrativo General, regula la actualización del TUPA, al establecer que cada 2 (dos) años, las entidades están obligadas a publicar el Texto Único de Procedimientos Administrativos - TUPA.

Que, mediante D. S. 079-2007-PCM, se aprueba los lineamientos para la elaboración y aprobación del TUPA y establece disposiciones para el cumplimiento de la Ley del Silencio Administrativo.

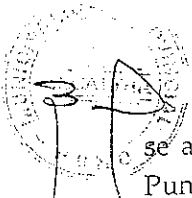
Que, los derechos de tramitación (tasas) establecidos en el TUPA, deben ser objeto de aprobación previa al TUPA, pudiendo hacerse en la misma Ordenanza de su aprobación, al ser este un requisito indispensable para la validez de dichas tasas, conforme a los reiterados pronunciamientos efectuados por Instituto Nacional de Defensa de la Competencia y de la Protección de la Propiedad Intelectual - INDECOPI.

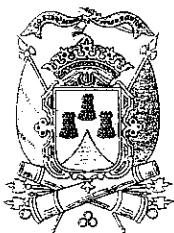
Que, el artículo 40° de la Ley N° 27972 Ley Orgánica de Municipalidades establece que las Ordenanzas de las Municipalidades Provinciales y Distritales en materia de su competencia, son las normas de carácter general de mayor jerarquía en la estructura normativa municipal por medio de las cuales se aprueba la organización interna, la regulación, administración y supervisión de los servicios públicos y las materias en las que la municipalidad tiene competencia normativa.

Que, si bien es cierto, nos encontramos dentro del término establecido para la nueva publicación TUPA de la entidad, debe tenerse en cuenta que el Programa de Modernización Municipal y del Plan de Incentivos a la Mejora de la Gestión Municipal, han establecido como una meta, la adecuación del TUPA a la Ley 29090, Ley de Regulación de Habilitaciones Urbanas y de Edificaciones, siendo así, es necesario la publicación del TUPA 2013, adecuando además sus procedimientos a la Ley N° 29090.

Que, conforme lo establece el Art. 92° de la Ordenanza Municipal N° 187-2007, en una Sesión de Concejo, no se puede debatir ningún proyecto de ordenanza que no tenga Dictamen, salvo que lo dispense la mitad más uno del número de miembros hábiles del Concejo, previa fundamentación del Regidor que solicite la dispensa, procedimiento que se ha cumplido en el desarrollo de la sesión de concejo en la que se debatió el presente tema.

Que, las municipalidades son órganos de gobierno local con personería jurídica de derecho público y tienen autonomía política, económica y administrativa en los asuntos de su competencia, conforme lo establecido en el artículo 194° de la Constitución Política del Estado,





## Concejo Provincial de Puno

concordante con lo dispuesto en el artículo II del Título Preliminar de la Ley Orgánica de Municipalidades N° 27972;

En ejercicio de las facultades conferidas por la Constitución Política del Perú, la Ley Orgánica de Municipalidades y demás normas que correspondan, el Concejo Provincial por mayoría y con dispensa del procedimiento de lectura y aprobación de acta, ha emitido la siguiente Ordenanza:

### TEXTO ÚNICO DE PROCEDIMIENTOS ADMINISTRATIVOS DE LA MUNICIPALIDAD PROVINCIAL DE PUNO (TUPA) – 2013 ADECUADO A LA LEY N° 29090

Artículo 1º.- APROBAR, el Texto Único de Procedimientos Administrativos de la Municipalidad Provincial de Puno TUPA – 2013, adecuado a la Ley N° 29090, cuyo texto forma parte de la presente Ordenanza en 184 procedimientos.

Artículo 2º.- APROBAR las tasas consignadas en el TUPA 2013, por conceptos de costos de los procedimientos y servicios exclusivos, respecto a los procedimientos adecuados a la Ley N° 29090.

Artículo 3.- Queda subsistente la Ordenanza Municipal N° 301-2011-MPP, en todo sus procedimientos, en tanto no se opongan a los aprobados en la presente Ordenanza.

Artículo 4.- El texto íntegro de la presente Ordenanza, se encuentra publicada en el Portal de la Municipalidad Provincial de Puno: [www.munipuno.gob.pe](http://www.munipuno.gob.pe), así como en el portal del Estado Peruano, [www.serviciosalciudadano.gob.pe](http://www.serviciosalciudadano.gob.pe), de conformidad a lo establecido en el Art. 3º de la Ley N° 29091.

### DISPOSICIONES FINALES

Primera.- Facúltase al Titular de la entidad, para que mediante Decreto de Alcaldía, establezca las disposiciones que sean necesarias para la correcta implementación de la presente Ordenanza.

**RÉGISTRESE, PUBLÍQUESE Y ARCHÍVESE**

MUNICIPALIDAD PROVINCIAL DE PUNO

Abog. Juan E. Monzon Granda  
SECRETARIO GENERAL

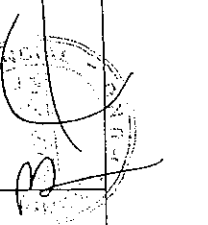
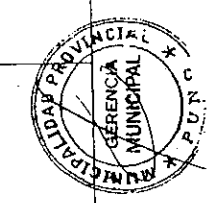
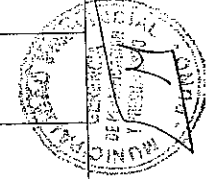
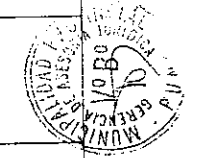
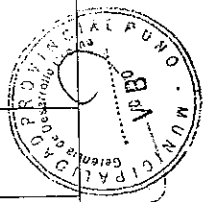
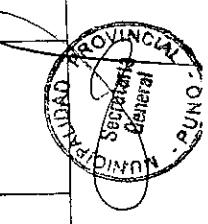


MUNICIPALIDAD PROVINCIAL DE PUNO

Ing. Luis Butrón Castilla  
Alcalde

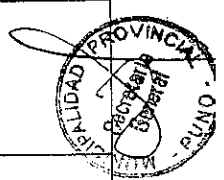
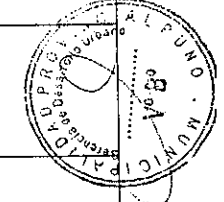
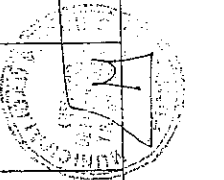
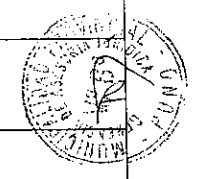
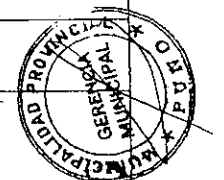
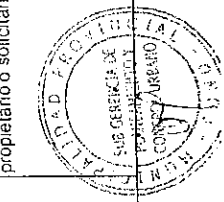
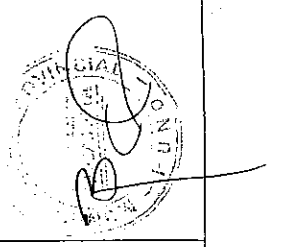
# ADAPTACION DEL TEXTO UNICO DE PROCEDIMIENTOS ADMINISTRATIVOS TUPA-2013 A LA LEY 29090

N°	DENOMINACION DEL PROCEDIMIENTO	REQUISITOS		DERECHO DE TRAMITACION (EN % DE UIT) Y (EN SI.)		CALIFICACION		PLAZO PARA RESOLVER (en días hábiles)	INICIO DEL PROCEDIMIENTO	AUTORIDAD COMPETENTE PARA RESOLVER	INSTANCIAS DE RESOLUCION DE RECURSOS		
		Número y Denominación	Formulario/Código/Ubicación	(en % UIT)	Año 2012 UIT 3650	Año 2013 UIT 3700	Automático				Evaluación Previa	RECONSIDERACION	APELACION
<b>GERENCIA DE DESARROLLO URBANO: SUBGERENCIA DE PLANEAMIENTO Y CONTROL URBANO</b>													
057	LICENCIA DE HABILITACION URBANA MODALIDAD B  Base Legal: a) Ley 27972 - Art. 73 y 79 (27/05/2003). b) Reglamento Nacional de Edificaciones: Título II (08/06/2006) c) Ley N° 29090 y modificatorias (25/09/2007) Art. 10, 16 y 31 d) D.S. 008-2013-VIVIENDA - Art. 17, 25 y 32 (04/05/2013).  Se sujetan a esta modalidad: a) Las habilitaciones urbanas de unidades prediales no mayores de cinco (5) Hés. que constituyen islas rústicas y que conformen lote único, siempre y cuando no se encuentre afecto al Plan Vital Provincial o Metropolitano b) Las habilitaciones urbanas de predios que cuenten con un planeamiento integral aprobado	FUHU Ley 20090	8.2057	299.50	303.60	X	20 (veinte) días hábiles	Oficina de Atención y Orientación al Vecino	Gerente de Desarrollo Urbano	Recurso de reconsideración: Gerente de Desarrollo Urbano 15 días 30 días	Recurso de apelación: Alcalde 15 días 30 días		
<p><b>A. - VERIFICACION ADMINISTRATIVA</b></p> <p>a) FUHU debidamente suscrito (2 copias), en caso de persona jurídica adjuntar vigencia de poder expedido por Registros Públicos.</p> <p>b) Copia literal de dominio expedida por Registro de Predios o título de propiedad</p> <p>c) Declaración Jurada de habilidad de los profesionales</p> <p>d) Certificado de Zonificación y Vías</p> <p>e) Certificado de Facilidad de servicios de agua, alcantarillado y de energía eléctrica vigentes</p> <p>f) Planos de ubicación, localización, perimétrico y topográfico, trazado y lotización con coordenadas UTM georeferenciados, pavimentos, ornamentación de parques, planeamiento integral de correspondier, memoria descriptiva (3 copias y 1 copia digital).</p> <p>g) Estudio de impacto ambiental aprobado de correspondier.</p> <p>h) Estudio de mecánica de suelos de correspondier</p> <p>i) Certificado de inexistencia de restos arqueológicos, de ser el caso</p> <p>j) Copia del pago de las tasas municipales por verificación administrativa y por verificación técnica.</p> <p><b>B. VERIFICACION TECNICA</b></p> <p>a) Cronograma de visitas de inspección suscrito y comunicación de la fecha de inicio de la obra</p> <p><b>NOTAS:</b></p> <p>a) El Formulario y Anexos deben ser visados en todas sus páginas y firmados por el profesional y el propietario o solicitante</p> <p>b) Todos los planos y documentos técnicos deben estar sellados y firmados por el profesional responsable y firmados por el propietario o solicitante</p>													



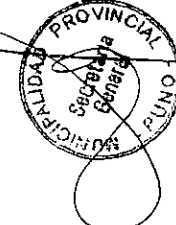
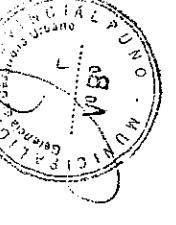
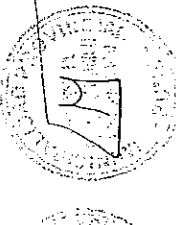


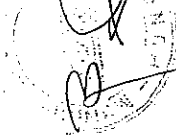
# ADAPTACION DEL TEXTO UNICO DE PROCEDIMIENTOS ADMINISTRATIVOS TUPA-2013 A LA LEY 29090

N°	DENOMINACION DEL PROCEDIMIENTO	REQUISITOS		DERECHO DE TRAMITACION (EN % DE UIT) Y (EN SI.)		CALIFICACION		PLAZO PARA RESOLVER (en días hábiles)	INICIO DEL PROCEDIMIENTO	AUTORIDAD COMPETENTE PARA RESOLVER	INSTANCIAS DE RESOLUCION DE RECURSOS		
		Número y Denominación	Formulario/Código digital/bicac.	(en % UIT)	Año 2012 UIT 3650	Año 2013 UIT 3700	Automatico				Positivo	Negativo	RECONSIDERACION
058	LICENCIA DE HABILITACION URBANA MEDIANTE EVALUACION (Aprobación con evaluación previa por Revisores Urbanos)  Base Legal: a) Ley 27972 - Art. 73 y 79 (27/05/2003), b) Reglamento Nacional de Edificaciones: Título II (08/06/2006) c) Ley N° 29090 y modificatorias (25/09/2007) Art. 10, 16 y 31 d) D.S. 008-2013-VIVIENDA - Art. 17, 25 y 34 (04/05/2013).  Se sujetan a esta modalidad: a) Habilitaciones urbanas que se vayan a ejecutar por etapas con sujeción a un planeamiento integral. b) Habilitaciones urbanas con construcción simultánea. c) Habilitaciones urbanas con construcción simultánea de viviendas: en las que el número de lotes y tipo de vivienda se definan en el proyecto, siempre que su finalidad sea la venta de viviendas.	A.- VERIFICACION ADMINISTRATIVA a) Fuhu debidamente suscrito (2 copias), en caso de persona jurídica adjuntar vigencia de poder expedido por Registros Públicos. b) Copia literal de dominio expedida por Registro de Predios o título de propiedad c) Declaración Jurada de habilidad de los profesionales d) Certificado de Zonificación y Vías e) Certificado de Factibilidad de servicios de agua, alcantarillado y de energía eléctrica vigentes f) Planos de ubicación, localización, perimétrico y topográfico, trazado y localización con coordenadas UTM georeferenciados, pavimentos, orientación de parques, planeamiento integral de correspondier, memoria descriptiva y documentación técnica, con sello conforme y firma del Revisor Urbano (3 copias y 1 copia digital). g) Estudio de impacto ambiental aprobado de corresponder: estudio de impacto vial aprobado de corresponder h) Estudio de mecánica de suelos i) Certificado de inexistencia de restos arqueológicos; de ser el caso j) Informe técnico "conforme" del Revisor Urbano k) Copia del pago de las tasas municipales por verificación administrativa y por verificación técnica.  B.- VERIFICACION TECNICA a) Cronograma de visitas de inspección suscrito y comunicación de la fecha de inicio de la obra  NOTAS: a) El Formulario y Anexos deben ser visados en todas sus páginas y firmados por el profesional y el propietario o solicitante b) Todos los planos y documentos técnicos deben estar sellados y firmados por el profesional responsable y firmados por el propietario o solicitante	FUHU Ley 29090	8.2057	299.50	303.60	Automatico	Positivo	Negativo	8 (ocho) días hábiles	Oficina de Atención y Orientación al Vecino	Gerente de Desarrollo Urbano	Recurso de reconsideración: Gerente de Desarrollo Urbano 15 días 30 días  Recurso de apelación: Alcalde 15 días 30 días



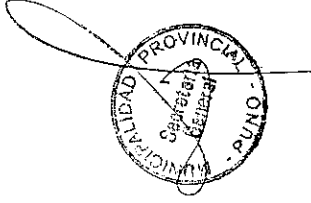
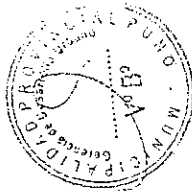
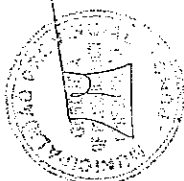
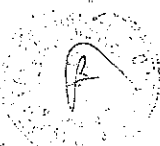
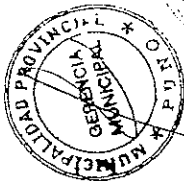
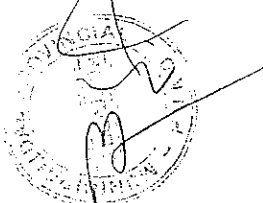
ADAPTACION DEL TEXTO UNICO DE PROCEDIMIENTOS ADMINISTRATIVOS TUPA-2013 A LA LEY 29090

N°	DENOMINACION DEL PROCEDIMIENTO	REQUISITOS	DERECHO DE TRAMITACION (EN % DE UIT) Y (EN S/.)			CALIFICACION		PLAZO PARA RESOLVER (en dias hábiles)	INICIO DEL PROCEDIMIENTO	AUTORIDAD COMPETENTE PARA RESOLVER	INSTANCIAS DE RESOLUCION DE RECURSOS	
			Formulario/Código	Año 2012 UIT 3650	Año 2013 UIT 3700	Automatico	Evaluación Previa				RECONSIDERACION	APELACION
059	LICENCIA DE HABILITACION URBANA MODALIDAD C (Aprobación con evaluación previa por Comisión Técnica)  Base Legal: a) Ley 27972 - Art. 73 y 79 (27/05/2003). b) Reglamento Nacional de Edificaciones: Título II (08/06/2006) c) Ley N° 29090 y modificatorias (25/09/2007) Art. 10, 16 y 31 d) D.S. 008-2013-VIVIENDA - (04/05/2013).  Se sujetan a esta modalidad: a) Habilitaciones urbanas que se vayan a ejecutar por etapas con sujeción a un planeamiento integral. b) Habilitaciones urbanas con construcción simultánea, c) Habilitaciones urbanas con construcción simultánea de viviendas, en las que el número de lotes y tipo de vivienda se definan en el proyecto, siempre que su finalidad sea la venta de viviendas.	<p>Número y Denominación</p> <p>Formulario/Código FUHU Ley 20090</p> <p>VAT=8.2057 Rev=5.4703</p> <p>299.60 303.6 202.40</p> <p>303.6 202.40</p> <p>Positivo Negativo</p> <p>X</p> <p>53 (cincuenta y tres) días hábiles</p> <p>Oficina de Atención y Orientación al Vecino</p> <p>Gerente de Desarrollo Urbano</p> <p>Recurso de reconsideración: Gerente de Desarrollo Urbano 15 días 30 días</p> <p>Recurso de apelación: Alcalde 15 días 30 días</p>										

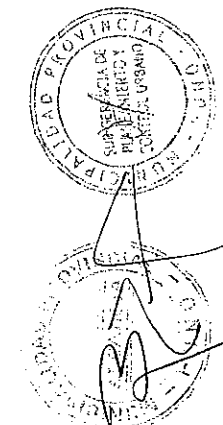
# ADAPTACION DEL TEXTO UNICO DE PROCEDIMIENTOS ADMINISTRATIVOS TUPA-2013 A LA LEY 29090

N°	DENOMINACION DEL PROCEDIMIENTO	REQUISITOS		DERECHO DE TRAMITACION (EN % DE UIT) y (EN SI.)		CALIFICACION		PLAZO PARA RESOLVER (en días hábiles)	INICIO DEL PROCEDIMIENTO	AUTORIDAD COMPETENTE PARA RESOLVER	INSTANCIAS DE RESOLUCION DE RECURSOS	
		Número y Denominación	Formulario/Código/bicac.	(en % UIT)	Año 2012 UIT 3650	Año 2013 UIT 3700	Automatico				Evaluación Previa	Positivo
		profesional y el propietario o solicitante b) Todos los planos y documentos técnicos deben estar sellados y firmados por el profesional responsable y firmados por el propietario o solicitante c) La documentación técnica será presentada en una copia, debiendo presentarse las dos copias cuando la Comisión emita dictamen conforme.										



# ADAPTACION DEL TEXTO UNICO DE PROCEDIMIENTOS ADMINISTRATIVOS TUPA-2013 A LA LEY 29090

N°	DENOMINACION DEL PROCEDIMIENTO	REQUISITOS		DERECHO DE TRAMITACION (EN % DE UIT) Y (EN SI.)			CALIFICACION		PLAZO PARA RESOLVER (en dias hábiles)	INICIO DEL PROCEDIMIENTO	AUTORIDAD COMPETENTE PARA RESOLVER	INSTANCIAS DE RESOLUCION DE RECURSOS	
				(en % UIT)	Año 2012 UIT 3660	Año 2013 UIT 3700	Automatico	Evaluación Previa				RECONSIDERACION	APELACION
060	<p><b>LICENCIA DE HABILITACION URBANA MODALIDAD D (Arbana con evaluación previa por Comisión Técnica)</b></p> <p>Base Legal:                      a) Ley 27972 -Art. 73 y 79 (27/05/2003),                      b) Reglamento Nacional de Edificaciones: Título II (08/06/2006)                      c) Ley N° 29090 y modificatorias (25/09/2007) Art. 10, 16 y 31                      d) D.S. 008-2013-VIVIENDA - Art. 17, 25 y 33 (04/05/2013).</p> <p>Se sujetan a esta modalidad:                      a) Habilitaciones urbanas que no colinden con áreas urbanas o que dichas áreas aisladas cuenten con habilitación urbana aprobados y no ejecutados, por tanto, la habilitación urbana requiera de la formulación de un planeamiento integral.                      b) Habilitaciones urbanas que colinden con zonas arqueológicas, inmuebles previamente declarados como bienes culturales, o con áreas naturales protegidas.                      c) Para fines industriales, comerciales o usos especiales.</p>	<p>Formulario digitalizado bicac.                      FUUH Ley 20090</p>	<p>VAT=8.2057                      Rev=5.4703</p>	<p>299.50</p>	<p>303.6                      202.40</p>	<p>Automatico</p>	<p>Positivo</p>	<p>Negativo</p>	<p>53 (cincuenta y tres) días hábiles</p>	<p>Oficina de Atención y Orientación al Vecino</p>	<p>Gerente de Desarrollo Urbano</p>	<p>Recurso de reconsideración:                      Gerente de Desarrollo Urbano                      15 días                      30 días</p>	<p>Recurso de apelación:                      Alcalde                      15 días                      30 días</p>







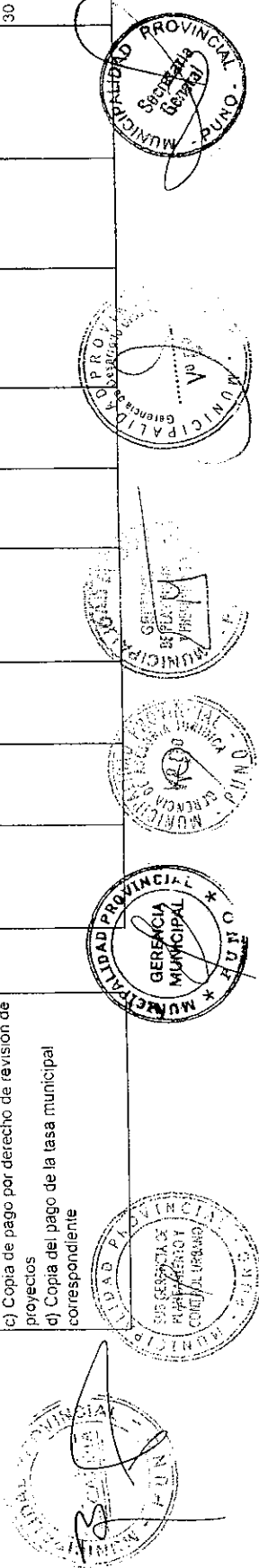




**NOTAS:**  
a) El Formulario y Anexos deben ser visados en todas sus páginas y firmados por el

# ADAPTACION DEL TEXTO UNICO DE PROCEDIMIENTOS ADMINISTRATIVOS TUPA-2013 A LA LEY 29090

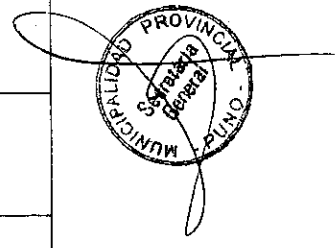
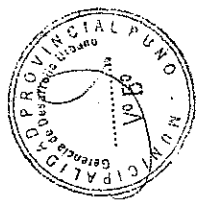
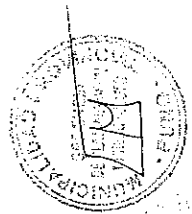
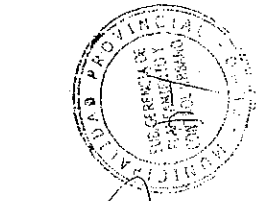
N°	DENOMINACION DEL PROCEDIMIENTO	REQUISITOS		DERECHO DE TRAMITACION (EN % DE UIT) Y (EN S/.)		CALIFICACION		PLAZO PARA RESOLVER (en días hábiles)	INICIO DEL PROCEDIMIENTO	AUTORIDAD COMPETENTE PARA RESOLVER	INSTANCIAS DE RESOLUCION DE RECURSOS	
		Número y Denominación	Formulario/Código/Ubicación	(en % UIT)	Año 2012 UIT 3650	Año 2013 UIT 3700	Automatico				Evaluación Previa	
											Positivo	Negativo
061	MDDIFICACION DE PROYECTOS DE HABILITACION URBANA  Base Legal: a) Ley 27972 - Art. 73 y 79 (27/05/2003). b) Reglamento Nacional de Edificaciones: Título II (08/06/2006) c) Ley N°. 29090 y modificatorias (25/09/2007) Art. 10,16 y 31 d) D.S. 008-2013-VIVIENDA - Art. 35 (04/05/2013).	profesional y el propietario o solicitante b) Todos los planos y documentos técnicos deben estar sellados y firmados por el profesional responsable y firmados por el propietario o solicitante c) La documentación técnica será presentada en una copia, debiendo presentarse las dos copias cuando la Comisión emita dictamen conforme.	FUHU Ley 20090	8.2057	299.50	303.60		X	10 (diez) días hábiles	Oficina de Atención y Orientación al Vecino	Gerente de Desarrollo Urbano	Recurso de reconsideración: Gerente de Desarrollo Urbano 15 días 30 días  Recurso de apelación: Alcalde 15 días 30 días
		MODALIDAD B a) Anexo H del FUHU debidamente suscrito (2 copias). b) Planos y demás documentación que sustente su petitorio c) Copia del pago de la tasa municipal correspondiente	FUHU Ley 20090	8.2057	299.50	303.60		X	5 (cinco) días hábiles	Oficina de Atención y Orientación al Vecino	Gerente de Desarrollo Urbano	Recurso de reconsideración: Gerente de Desarrollo Urbano 15 días 30 días  Recurso de apelación: Alcalde 15 días 30 días
		MODALIDAD C y D (Comisión Técnica) a) Anexo H del FUHU debidamente suscrito (2 copias). b) Planos y demás documentación que sustente su petitorio c) Copia de pago por derecho de revisión de proyectos d) Copia del pago de la tasa municipal correspondiente	FUHU Ley 20090	VAT=8.2057 Rev=6.4703	299.50	303.60 202.40		X	23 (veintitres) días hábiles	Oficina de Atención y Orientación al Vecino	Gerente de Desarrollo Urbano	Recurso de reconsideración: Gerente de Desarrollo Urbano 15 días 30 días  Recurso de apelación: Alcalde 15 días 30 días





ADAPTACION DEL TEXTO UNICO DE PROCEDIMIENTOS ADMINISTRATIVOS TUPA-2013 A LA LEY 29090

N°	DENOMINACION DEL PROCEDIMIENTO	REQUISITOS		DERECHO DE TRAMITACIÓN (EN % DE UIT) y (EN SI /)		CALIFICACION			PLAZO PARA RESOLVER (en días hábiles)	INICIO O EL PROCEDIMIENTO	AUTORIDAD COMPETENTE PARA RESOLVER	INSTANCIAS DE RESOLUCION DE RECURSOS	
		Número y Denominación	Formulario/Código/UIT	(en % UIT)	Año 2012 UIT 3650	Año 2013 UIT 3700	Automatico	Evaluación Previa					
								Positivo				Negativo	RECONSIDERACION
		<p>NOTAS:</p> <p>a) Los planos deben estar georeferenciados (Ley 28294) con coordenadas UTM</p> <p>b) El Formulario y Anexos deben ser visados en todas sus páginas y firmados por el profesional y el propietario o solicitante</p> <p>c) Todos los planos y documentos técnicos deben estar sellados y firmados por el profesional responsable y firmados por el propietario o solicitante</p> <p>d) Procede la modificación de un proyecto aprobado, antes de la ejecución de la modificación propuesta, siempre y cuando se mantengan o incrementen los aportes aprobados.</p> <p>e) En caso las modificaciones propuestas generen un cambio de modalidad, éstas deberán ser aprobadas de acuerdo a lo regulado.</p>											

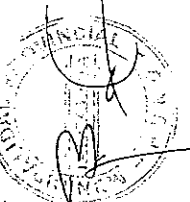
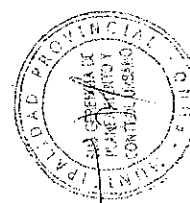


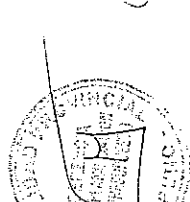
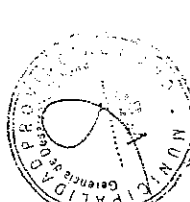
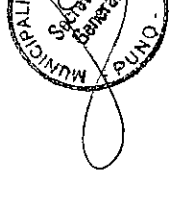



# ADAPTACION DEL TEXTO UNICO DE PROCEDIMIENTOS ADMINISTRATIVOS TUPA-2013 A LA LEY 29090

N°	DENOMINACION DEL PROCEDIMIENTO	REQUISITOS		DERECHO DE TRAMITACIÓN (EN % DE UIT) y (EN S/.)		CALIFICACION		PLAZO PARA RESOLVER (en días hábiles)	INICIO DEL PROCEDIMIENTO	AUTORIDAD COMPETENTE PARA RESOLVER	INSTANCIAS DE RESOLUCION DE RECURSOS			
		Número y Denominación	Formulario/Código/bicac.	(en % UIT)	Año 2012 UIT 3650	Año 2013 UIT 3700	Automatico				Evaluación Previa	RECONSIDERACION	APELACION	
062	RECEPCION DE OBRAS DE HABILITACION URBANA 62.1 SIN VARIACIONES (Modalidades B, C y D) Base Legal: a) Ley 27972 -Art. 73 y 79 (27/05/2003), b) Reglamento Nacional de Edificaciones: Título II (08/06/2006) c) Ley N° 29090 y modificatorias (25/09/2007) Art. 19 y 31 d) D. S. 008-2013-VIVIENDA - Art. 25 y 36 (04/05/2013).	a) Sección del Fuhu debidamente suscrito (3 copias), en caso de persona jurídica adjuntar vigencia de poder expedido por Registros Públicos. b) Copia literal de dominio expedida por Registro de Predios o título de propiedad c) Declaración Jurada de habilidad de los profesionales d) Documentos emitidos por las entidades prestadoras de los servicios públicos otorgando conformidad a las obras de su competencia. e) Planos de replanteo de trazado y lotización, ornamentación de parques y memoria descriptiva (3 copias y 1 copia digital). f) Copia legalizada de las minutas de transferencia de las áreas de aporte y/o los mismos de ser el caso. g) Copia del pago de la tasa municipal correspondiente.	FUHU Ley 20090	5.7200	208.80	211.60	Automatico	Positivo	X	10 (diez) días hábiles	Oficina de Atención y Orientación al Vecino	Gerente de Desarrollo Urbano	Recurso de reconsideración: Gerente de Desarrollo Urbano 15 días 30 días	Recurso de apelación: Alcalde 15 días 30 días

**NOTAS:**

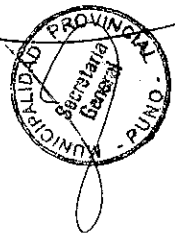
- a) El Formulario y Anexos deben ser visados en todas sus páginas y firmados por el profesional y el propietario o solicitante
- b) Todos los planos y documentos técnicos deben estar sellados y firmados por el profesional responsable y firmados por el propietario o solicitante, los planos deben estar georeferenciados.

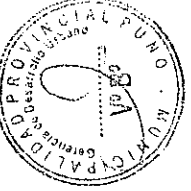









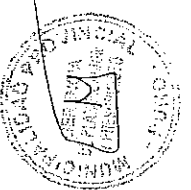
# ADAPTACION DEL TEXTO UNICO DE PROCEDIMIENTOS ADMINISTRATIVOS TUPA-2013 A LA LEY 29090

N°	DENOMINACION DEL PROCEDIMIENTO	REQUISITOS		DERECHO DE TRAMITACIÓN (EN % DE UIT) y (EN S./.)		CALIFICACION		PLAZO PARA RESOLVER (en días hábiles)	INICIO DEL PROCEDIMIENTO	AUTORIDAD COMPETENTE PARA RESOLVER	INSTANCIAS DE RESOLUCION DE RECURSOS			
				(en % UIT)	Año 2012 UIT 3650	Año 2013 UIT 3700	Automatico				Evaluación Previa		RECONSIDERACION	APELACION
											Positivo	Negativo		
	62.2 CON VARIACIONES QUE NO SE CONSIDEREN SUSTANCIALES (Modalidades B, C y O con Revisores Urbanos y Comisión Técnica)  Base Legal: a) Ley 27972 - Art. 73 y 79 (27/05/2003), b) Reglamento Nacional de Edificaciones: Título II (98/06/2006) c) Ley N° 29090 y modificatorias (25/09/2007) Art. 19 y 31 d) D.S. 008-2013-VIVIENDA - Art. 25 y 36 (04/05/2013).	Número y Denominación	Formulario/Código/bicac. FUHU Ley 20090	5.7200	208.80	211.60	Automatico	Positivo	X	10 (diez) días hábiles	Oficina de Atención y Orientación al Vecino	Gerente de Desarrollo Urbano	Recurso de reconsideración: Gerente de Desarrollo Urbano 15 días 30 días	Recurso de apelación: Alcalde 15 días 30 días

**NOTAS.**  
a) El Formulario y Anexos deben ser visados en todas sus páginas y firmados por el profesional y el propietario o solicitante  
b) Todos los planos y documentos técnicos deben estar sellados y firmados por el propietario responsable y firmados por el propietario o solicitante, los planos deben estar georeferenciados.













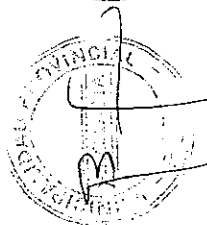
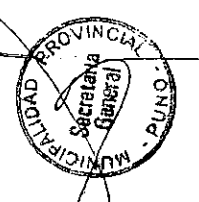
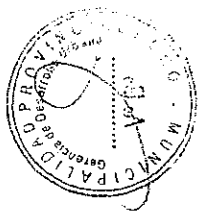
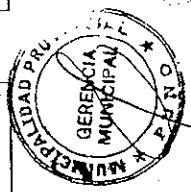


# ADAPTACION DEL TEXTO UNICO DE PROCEDIMIENTOS ADMINISTRATIVOS TUPA-2013 A LA LEY 29090

N°	DENOMINACION DEL PROCEDIMIENTO	REQUISITOS		DERECHO DE TRAMITACION (EN % DE UIT) y (EN S/.)			CALIFICACION		PLAZO PARA RESOLVER (en dias habiles)	INICIO DEL PROCEDIMIENTO	AUTORIDAD COMPETENTE PARA RESOLVER	INSTANCIAS DE RESOLUCION DE RECURSOS	
		Número y Denominación	Formulario/Código/UIT	(en % UIT)	Año 2012 UIT 3650	Año 2013 UIT 3700	Automatico	Evaluación Previa				RECONSIDERACION	APELACION
063	INDEPENDIZACION O PARCELACION DE TERRENOS RUSTICOS  Base Legal: a) Ley 27972 -Art. 73 y 79 (27/05/2003), b) Reglamento Nacional de Edificaciones: Título II (08/06/2006) c) Ley N° 27157 Art. 44° (20/07/1999) d) Ley N° 29090 y modificatorias (25/09/2007) e) D.S. 008-2013-VIVIENDA Art. 25 y 36 (04/05/2013).	a) Anexo E del Fuhu debidamente suscrito (2 copias), en caso de persona jurídica adjuntar vigencia de poder expedido por Registros Públicos. b) Copia literal de dominio expedida por Registros Públicos. c) Declaración Jurada de habilidad de los profesionales d) Certificado de Zonificación y Vías e) Planos de Ubicación, Localización, del predio rústico matriz, Planeamiento Integral, Independización, con coordenadas UTM y memoria descriptiva (2 copias y 1 copia digital). f) Copia del pago de la tasa municipal correspondiente.	FUHU Ley 20090	6.2914	229.60	232.80	Automatico	Positivo X Negativo	10 (diez) dias habiles	Oficina de Atención y Orientación al Vecino	Gerente de Desarrollo Urbano	Recurso de reconsideración: Gerente de Desarrollo Urbano 15 días 30 días	Recurso de apelación: Alcalde 15 días 30 días

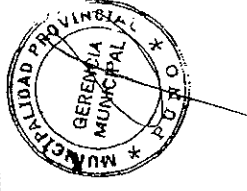
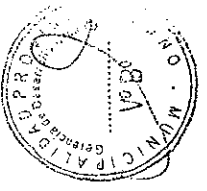
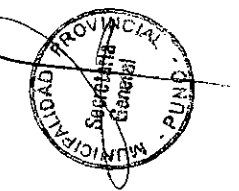
**NOTAS:**

- a) El Formulario y Anexos deben ser visados en todas sus páginas y firmados por el profesional y el propietario o solicitante
- b) Todos los planos y documentos técnicos deben estar sellados y firmados por el profesional responsable y firmados por el propietario o solicitante, los planos deben estar georeferenciados.
- c) En caso se solicite independización y habilitación urbana en forma conjunta, el solicitante deberá presentar los requisitos para el procedimiento de habilitación urbana que corresponda. Siendo de aplicación los plazos previstos para dicha modalidad.



# ADAPTACION DEL TEXTO UNICO DE PROCEDIMIENTOS ADMINISTRATIVOS TUPA-2013 A LA LEY 29090

N°	DENOMINACION DEL PROCEDIMIENTO	REQUISITOS		DERECHO DE TRAMITACION (EN % DE UIT) Y (EN S/.)			CALIFICACION		PLAZO PARA RESOLVER (en dias hábiles)	INICIO DEL PROCEDIMIENTO	AUTORIDAD COMPETENTE PARA RESOLVER	INSTANCIAS DE RESOLUCION DE RECURSOS	
		Número y Denominación	Formulario/Código/bicac.	(en % UIT)	Año 2012 UIT 3650	Año 2013 UIT 3700	Automatico	Evaluación Previa				RECONSIDERACION	APELACION
064	SUB DIVISION DE LOTE URBANO  Base Legal: a) Ley 27972 -Art. 73 y 79 (27/05/2003), b) Reglamento Nacional de Edificaciones, Título II (08/06/2006) c) Ley N°. 29090 y modificatorias Art. 31° (25/09/2007) e) D.S. 008-2013-VIVIENDA Art. 25°, 29° y 30° (04/05/2013).	a) F.U.H.U. debidamente suscrito (2 copias), en caso de persona jurídica adjuntar vigencia de poder expedido por Registros Públicos. b) Copia literal de dominio expedida por Registro de Predios o título de propiedad c) Declaración Jurada de habilidad de los profesionales d) Planos de Ubicación, Localización, del lote a subdividir, Subdivisión y memoria descriptiva (2 copias y 1 copia digital). e) Copia del pago de la tasa municipal correspondiente.  NOTAS:- a) El Formulario y Anexos deben ser visados en todas sus páginas y firmados por el profesional y el propietario o solicitante b) Todos los planos y documentos técnicos deben estar sellados y firmados por el profesional responsable y firmados por el propietario o solicitante. c) En caso se solicite la subdivisión de un lote que cuente con obras de habilitación urbana inconclusas, dichas obras deberán ser ejecutadas y recepcionadas en el mismo procedimiento.	FUE Ley 20090 bicac.	6.2914	229.60	232.80	Automatico	Positivo Negativo	10 (diez) días hábiles	Oficina de Atención y Orientación al Vecino	Gerente de Desarrollo Urbano	Recurso de reconsideración: Gerente de Desarrollo Urbano 15 días 30 días	Recurso de apelación: Alcalde 15 días 30 días

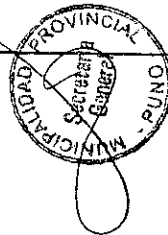





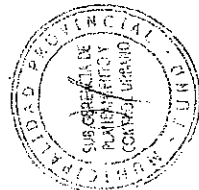
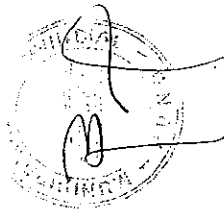
# ADAPTACION DEL TEXTO UNICO DE PROCEDIMIENTOS ADMINISTRATIVOS TUPA-2013 A LA LEY 29090

N°	DENOMINACION DEL PROCEDIMIENTO	REQUISITOS		DERECHO DE TRAMITACION (EN % DE UIT) Y (EN S/.)			CALIFICACION		PLAZO PARA RESOLVER (en dias hábiles)	INICIO DEL PROCEDIMIENTO	AUTORIDAD COMPETENTE PARA RESOLVER	INSTANCIAS DE RESOLUCION DE RECURSOS	
		Número y Denominación	Formulario/Código digital/bicac.	(en % UIT)	Año 2012 UIT 3650	Año 2013 UIT 3700	Automático	Evaluación Previa				RECONSIDERACION	APELACION
055	REGULARIZACION DE HABILITACIONES URBANAS EJECUTADAS  Base Legal: a) Ley 27972-Art. 73 y 79 (27/05/2003). b) Reglamento Nacional de Edificaciones: Título II (08/06/2006) c) Ley N°. 29090 y modificatorias - Art. 30 y 31 (25/09/2007) d) D.S. 008-2013-VIVIENDA - Art. 25, 38 y 39 (04/05/2013)	a) FURU debidamente suscrito (3 copias), en caso de persona jurídica adjuntar vigencia de poder expedido por Registros Públicos. b) Copia literal de dominio expedida por Registros Públicos. c) Declaración Jurada de habilidad de los profesionales. d) Certificado de Zonificación y Vías. e) Plano de Ubicación, Localización, Perimétrico, Lotización, plano que indique los lotes ocupados y altura de edificaciones y memoria descriptiva (3 copias y 1 copia digital). f) Copia legalizada de la escritura pública y/o comprobante de pago por la redención de los aportes que correspondan. g) Declaración jurada del profesional y el solicitante en la que conste que las obras han sido ejecutadas, total o parcialmente. h) Copia del pago de la tasa municipal correspondiente.	FURU Ley 20090	8,1971	299,20	211,60	X	Positivo	22 (veintidos) días hábiles	Oficina de Atención y Orientación al Vecino	Gerente de Desarrollo Urbano	Recurso de reconsideración: Gerente de Desarrollo Urbano 15 días 30 días	Recurso de apelación: Alcalde 15 días 30 días

**NOTAS:-**

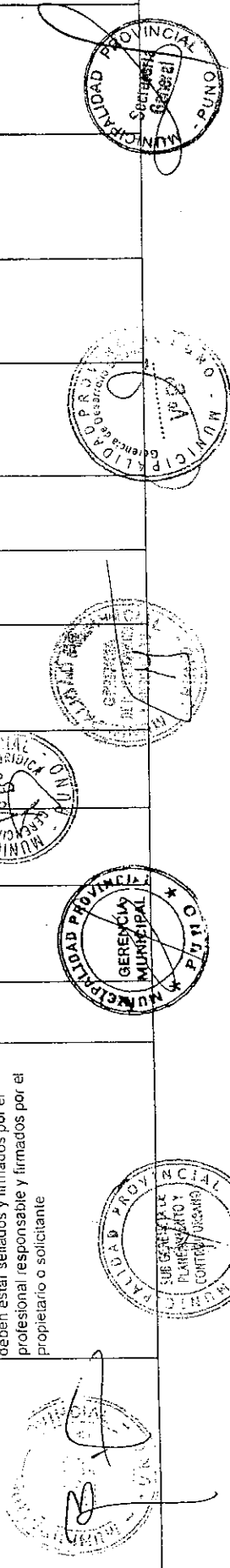
- a) El Formulario y Anexos deben ser visados en todas sus páginas y firmados por el profesional y el propietario o solicitante
- b) Todos los planos y documentos técnicos deben estar sellados y firmados por el profesional responsable y firmados por el propietario o solicitante, los planos deben estar referenciados.

# ADAPTACION DEL TEXTO UNICO DE PROCEDIMIENTOS ADMINISTRATIVOS TUPA-2013 A LA LEY 29090

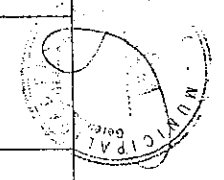
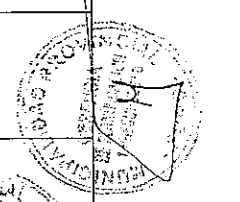
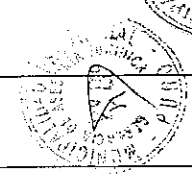
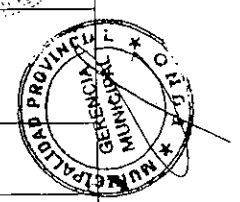
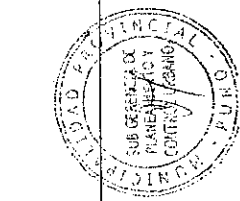
N°	DENOMINACION DEL PROCEDIMIENTO	REQUISITOS		DERECHO DE TRAMITACION (EN % DE UIT) Y (EN SI.)			CALIFICACION		PLAZO PARA RESOLVER (en días hábiles)	INICIO DEL PROCEDIMIENTO	AUTORIDAD COMPETENTE PARA RESOLVER	INSTANCIAS DE RESOLUCION DE RECURSOS	
		Número y Denominación	Formulario/Código/bicac.	Año 2012 UIT 3650	Año 2013 UIT 3700	Automatico	Evaluación Previa					RECONSIDERACION	APELACION
							Positivo	Negativo					
066	ANTEPROYECTO EN CONSULTA 66.1 PARA LAS MODALIDADES A y B  Base Legal: a) Ley 27972 -Art. 73, 78 y 79 (27/05/2003). b) D.S. 008-2013-VIVIENDA - Art. 61° (04/05/2013).	a) Solicitud según formato, en caso de persona jurídica adjuntar vigencia de poder expedido por Registros Públicos. b) Copia del título de propiedad, en caso de no estar inscrito en Registros Públicos el predio. c) Planos de ubicación, localización, arquitectura (2 copias y 1 copia digital). d) Planos de seguridad y evacuación armobiados, de ser necesario (INDECI, CGBVP). e) Declaración Jurada de habilidad del profesional. f) Pago por derechos por la tasa municipal respectiva.  NOTA: Todos los planos y documentos técnicos deben estar sellados y firmados por el profesional responsable y firmados por el propietario o solicitante.	FUE Ley 20090	1.8371	67.05	68.00		X	3 (tres) días hábiles	Oficina de Atención y Orientación al Vecino	Gerente de Desarrollo Urbano	Recurso de reconsideración: Gerente de Desarrollo Urbano 15 días 30 días	Recurso de apelación: Alcalde 15 días 30 días
66.2	PARA LAS MODALIDADES C y D  Base Legal: a) Ley 27972 -Art. 73, 78 y 79 (27/05/2003). b) D.S. 008-2013-VIVIENDA - Art. 61° (04/05/2013).	a) Solicitud según formato, en caso de persona jurídica adjuntar vigencia de poder expedido por Registros Públicos. b) Copia del título de propiedad, en caso de no estar inscrito en Registros Públicos el predio. c) Planos de ubicación, localización, arquitectura (2 copias y 1 copia digital). d) Planos de seguridad y evacuación armobiados, de ser necesario (INDECI, CGBVP). e) Declaración Jurada de habilidad del profesional que interviene. f) Copia del pago por derecho de revisión. g) Pago por derechos por la tasa municipal respectiva.  NOTA: Todos los planos y documentos técnicos deben estar sellados y firmados por el profesional responsable y firmados por el propietario o solicitante.	FUE Ley 20090	4.5209	165.00	167.30		X	8 (ocho) días hábiles	Oficina de Atención y Orientación al Vecino	Gerente de Desarrollo Urbano	Recurso de reconsideración: Gerente de Desarrollo Urbano 15 días 30 días	Recurso de apelación: Alcalde 15 días 30 días



# ADAPTACION DEL TEXTO UNICO DE PROCEDIMIENTOS ADMINISTRATIVOS TUPA-2013 A LA LEY 29090

N°	DENOMINACION DEL PROCEDIMIENTO	REQUISITOS	DERECHO DE TRAMITACION (EN % DE UIT) Y (EN S/.)		CALIFICACION		PLAZO PARA RESOLVER (en dias hábiles)	INICIO DEL PROCEDIMIENTO	AUTORIDAD COMPETENTE PARA RESOLVER	INSTANCIAS DE RESOLUCION DE RECURSOS	
			(en % UIT)	Año 2012 UIT 3650	Año 2013 UIT 3700	Autorratico				Positivo	Negativo
067	LICENCIA DE EDIFICACION NUEVA MODALIDAD A 67.1 VIVIENDA UNIFAMILIAR DE HASTA 120 M2 CONSTRUIDOS (siempre que constituya la única edificación en el lote)	<p><b>A. VERIFICACION ADMINISTRATIVA</b></p> <p>a) Formulario Unico de Edificación (FUE) (2 copias) debidamente llenado y suscrito, en caso de persona jurídica adjuntar vigencia de poder.</p> <p>b) Copia del título de propiedad, en caso que el predio no está inscrito en Registros Públicos</p> <p>c) Declaración Jurada de habilitación de los profesionales que intervienen en el proyecto.</p> <p>d) Planos de ubicación, localización, arquitectura, estructuras, instalaciones sanitarias, instalaciones eléctricas (02 copias y 1 copia digital)</p> <p><b>B. VERIFICACION TECNICA</b></p> <p>e) Cronograma de visitas de inspección.</p> <p>f) Copia del pago por la tasa correspondientes.</p> <p><b>NOTAS.-</b></p> <p>a) El Formulario y Anexos deben ser visados en todas sus páginas y cuando corresponda firmados por el propietario o solicitante y los profesionales</p> <p>b) Todos los planos y documentos técnicos deben estar sellados y firmados por el profesional y por el propietario o solicitante</p>	4.0257	146.90	149.00	X		Oficina de Atención y Orientación al Vecino	Gerente de Desarrollo Urbano	<p>Recurso de reconsideración:</p> <p>Gerente de Desarrollo Urbano</p> <p>15 días</p> <p>30 días</p>	<p>Recurso de apelación:</p> <p>Alcalde</p> <p>15 días</p> <p>30 días</p>

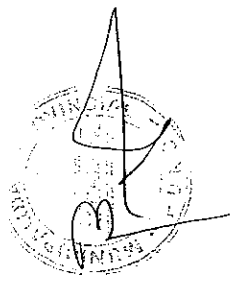
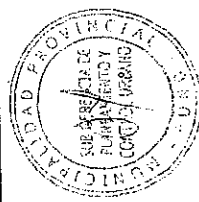
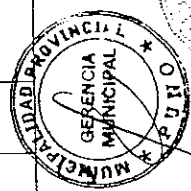
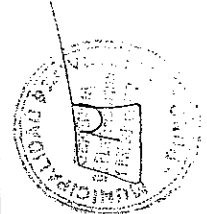
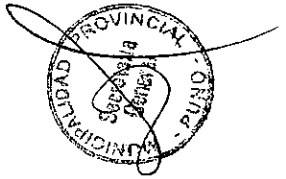
*[Handwritten signature]*





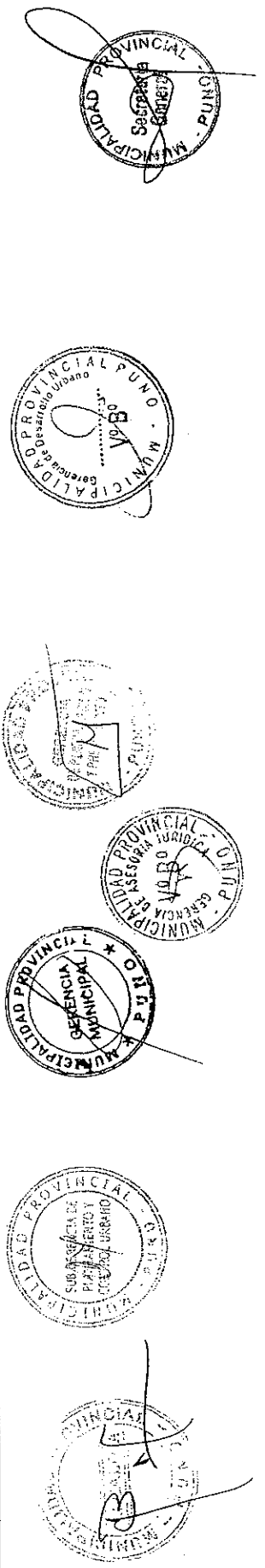
# ADAPTACION DEL TEXTO UNICO DE PROCEDIMIENTOS ADMINISTRATIVOS TUPA-2013 A LA LEY 29090

N°	DENOMINACION DEL PROCEDIMIENTO	REQUISITOS		DERECHO DE TRAMITACION (EN % DE UIT) Y (EN SI.)			CALIFICACION		PLAZO PARA RESOLVER (en dias habiles)	INICIO DEL PROCEDIMIENTO	AUTDRIDAD COMPETENTE PARA RESOLVER	INSTANCIAS DE RESOLUCION DE RECURSOS		
		Número y Denominación	Formulario/Código/Ubicación	(en % UIT)	Año 2012 UIT 3650	Año 2013 UIT 3700	Automatico	Evaluación Previa				RECONSIDERACION	APELACION	
								Positivo						Negativo
67.2	AMPLIACION DE VIVIENDA UNIFAMILIAR (sumatoria de área construida existente y proyectada no debe exceder 200 m2)	<p><b>A. VERIFICACION ADMINISTRATIVA</b></p> <p>a) FUE (2 copias) debidamente llenado y suscrito, en caso de persona jurídica adjuntar vigencia de poder, b) Copia del título de propiedad, en caso de no estar inscrito el predio en Registros Públicos</p> <p>c) Declaración Jurada de habilitación de los profesionales del proyecto,</p> <p>d) Planos de ubicación, localización, arquitectura, estructuras, instalaciones sanitarias, instalaciones eléctricas y memorias justificativas (02 copias y 1 copia digital), con diferenciación de áreas existentes y a ampliarse</p> <p>e) Copia de la licencia de obra de la edificación y planos de la edificación existente o copia del Certificado de Conformidad o Finalización de Obra</p> <p><b>B. VERIFICACION TECNICA</b></p> <p>f) Cronograma de visitas de inspección, suscrito por el responsable de obra</p> <p>g) Copia del pago por de la tasa correspondientes.</p> <p><b>NOTAS.-</b></p> <p>a) El Formulario y Anexos deben ser visados en todas su páginas y cuando corresponda, firmados por el propietario o solicitante y los profesionales</p> <p>b) Todos los planos y documentos técnicos deben estar sellados y firmados por el profesional responsable y firmados por el propietario o solicitante</p>	FUE Ley 20090	2.1000	76.70	77.70	X		Oficina de Atención y Orientación al Vecino	Gerente de Desarrollo Urbano	Recurso de reconsideración: Gerente de Desarrollo Urbano 15 días	Recurso de apelación: Alcalde 15 días		
	Base Legal: a) Ley 27972 - Art. 73, 78 y 79 (27/05/2003), b) Ley 29090 - Art. 10°, 25° y 31° (25/09/2007), c) D.S. 008-2013-VIVIENDA - Art. 42° Inciso 42.1, 47° y 50° (04/05/2013), f) Reglamento Nacional de Edificaciones (09/06/2006).	<p><b>NDTA.-</b></p> <p>No están consideradas en esta modalidad:</p> <p>a) Las obras en bienes inmuebles que constituyan Patrimonio Cultural de la Nación (Art. 3° inciso f) numeral 2 de la Ley 29090)</p> <p>b) Obras que requieran la ejecución de sótanos o semisótanos, a una profundidad de excavación mayor a 1.50 m y colinden con edificaciones existentes</p>												



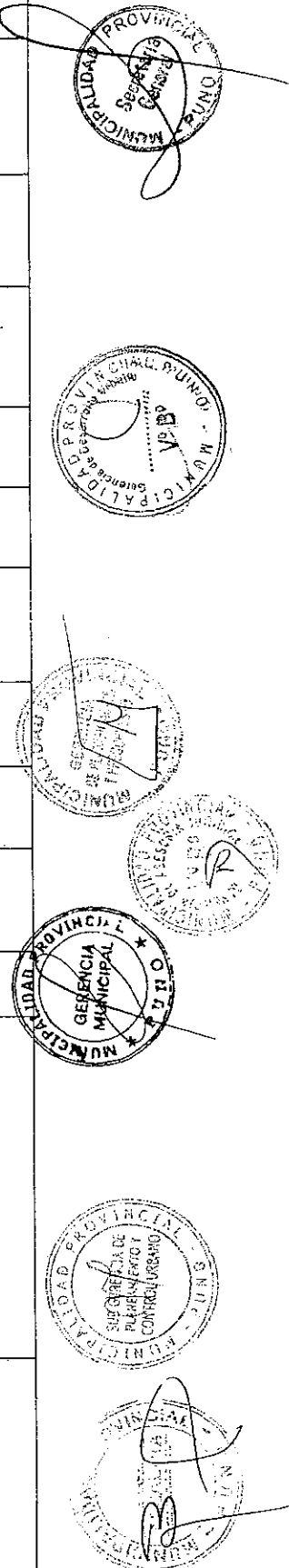
**ADAPTACION DEL TEXTO UNICO DE PROCEDIMIENTOS ADMINISTRATIVOS TUPA-2013 A LA LEY 29090**

N°	DENOMINACION DEL PROCEDIMIENTO	REQUISITOS		DERECHO DE TRAMITACION (EN % DE UIT) Y (EN SI.)		CALIFICACION		PLAZO PARA RESOLVER (en días hábiles)	INICIO DEL PROCEDIMIENTO	AUTORIDAD COMPETENTE PARA RESOLVER	INSTANCIAS DE RESOLUCION DE RECURSOS	
		Número y Denominación	Formulario/Código digital/bicac.	(en % UIT)	(en % de UIT) y (EN SI.)	Automatico	Evaluación Previa				RECONSIDERACION	APELACION
67.3	AMPLIACIONES CONSIDERADAS OBRAS MENORES (según RNE)  Base Legal: a) Ley 27972 - Art. 73, 78 y 79 (27/05/2009), b) Ley 29090 - Art. 10°, 25° y 31° (25/09/2007). c) D.S. 008-2013-VIVIENDA - Art.42° inciso 42.1, 47° y 50° (04/05/2013). f) Reglamento Nacional de Edificaciones (08/06/2006).  NOTA.- No están consideradas en esta modalidad: a) Las obras en bienes inmuebles que constituyan Patrimonio Cultural de la Nación (Art.3° inciso f) numeral 2 de la Ley 29090). b) Obras que requieran la ejecución de sótanos o semisótanos, a una profundidad de excavación mayor a 1,50 m y colindan con edificaciones existentes	A. VERIFICACION ADMINISTRATIVA  a) FUE (2 copias) debidamente llenado y suscrito, en caso de persona jurídica adjuntar vigencia de poder, b) Copia del título de propiedad, en caso de no estar inscrito el predio en Registros Públicos c) Declaración Jurada de habilitación de los profesionales del proyecto. d) Planos de ubicación, localización y arquitectura y memorias justificativas (02 copias y 1 copia digital). e) Copia de la licencia de obra de la edificación y planos de la edificación existente o copia del Certificado de Conformidad o Finalización de Obra  B. VERIFICACION TECNICA f) Cronograma de visitas de inspección, suscrito por el responsable de obra g) Copia del pago por de la tasa correspondientes.  NOTAS:- a) El Formulario y Anexos deben ser visados en todas su páginas y cuando corresponda, firmados por el propietario o solicitante y los profesionales b) Todos los planos y documentos técnicos deben estar sellados y firmados por el profesional responsable y firmados por el propietario o solicitante	FUE Ley 20090	1,9171	Año 2012 UIT 3650	Año 2013 UIT 3700	Automatico	Positivo	Oficina de Atención y Orientación al Vecino	Gerente de Desarrollo Urbano	Recurso de reconsideración: Gerente de Desarrollo Urbano 15 días 30 días  Recurso de apelación: Alcalde 15 días 30 días	



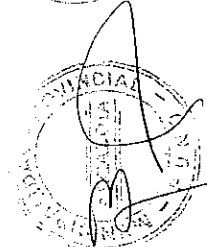
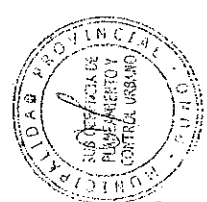
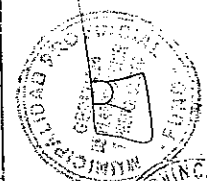
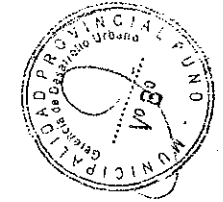
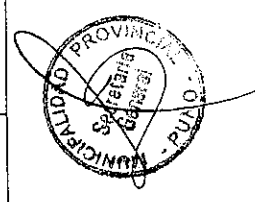
# ADAPTACION DEL TEXTO UNICO DE PROCEDIMIENTOS ADMINISTRATIVOS TUPA-2013 A LA LEY 29090

N°	DENOMINACION DEL PROCEDIMIENTO	REQUISITOS		DERECHO DE TRAMITACION (EN % DE UIT) Y (EN SI)			CALIFICACION		PLAZO PARA RESOLVER (en dias habiles)	INICIO DEL PROCEDIMIENTO	AUTORIDAD COMPETENTE PARA RESOLVER	INSTANCIAS DE RESOLUCION DE RECURSOS	
		Número y Denominación	Formulario/Código/Ubicación	(en % UIT)	Año 2012 UIT 3650	Año 2013 UIT 3700	Automatico	Evaluación Previa				RECONSIDERACION	APELACION
67.4	REMODELACION DE VIVIENDA UNIFAMILIAR (sin modificación estructural ni cambio de uso ni aumento de área construida)  Base Legal: a) Ley 27972 - Art. 73, 78 y 79 (27/05/2003). b) Ley 29090 - Art. 10°, 25° y 31° (25/09/2007). c) D.S. 008-2013-VIVIENDA - Art. 42° inciso 42.1, 47° y 50° (04/05/2013). d) Reglamento Nacional de Edificaciones (08/06/2006).	A. VERIFICACION ADMINISTRATIVA a) FUE (2 copias) debidamente llenado y suscrito, en caso de persona jurídica adjuntar vigencia de poder, b) Copia del título de propiedad, en caso de no estar inscrito el predio en Registros Públicos c) Declaración Jurada de habilitación de los profesionales del proyecto. d) Planos de ubicación, localización, arquitectura, estructuras, instalaciones sanitarias e instalaciones eléctricas (02 copias y 1 copia digital). e) Copia de la licencia de obra de la edificación y planos de la edificación existente o copia del Certificado de Conformidad o Finalización de Obra  B. VERIFICACION TECNICA f) Cronograma de visitas de inspección, suscrito por el responsable de obra g) Copia del pago por de la tasa correspondientes.  NOTAS:- a) El Formulario y Anexos deben ser visados en todas su páginas y cuando corresponda, firmados por el propietario o solicitante y los profesionales b) Todos los planos y documentos técnicos deben estar sellados y firmados por el profesional responsable y firmados por el propietario o solicitante	FUE Ley 20090	2.1000	76.70	77.70	Automatico	Positivo		Oficina de Atención y Orientación al Vecino	Gerente de Desarrollo Urbano	Recurso de reconsideración: Gerente de Desarrollo Urbano 15 días 30 días	Recurso de apelación: Alcalde 15 días 30 días



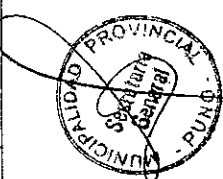
# ADAPTACION DEL TEXTO UNICO DE PROCEDIMIENTOS ADMINISTRATIVOS TUPA-2013 A LA LEY 29090

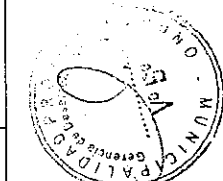
N°	DENOMINACION DEL PROCEDIMIENTO	REQUISITOS		DERECHO DE TRAMITACION (EN % DE UIT) Y (EN SI.)			CALIFICACION		PLAZO PARA RESOLVER (en días hábiles)	INICIO DEL PROCEDIMIENTO	AUTORIDAD COMPETENTE PARA RESOLVER	INSTANCIAS DE RESOLUCION DE RECURSOS		
				(en % UIT)	Año 2012 UIT 3650	Año 2013 UIT 3700	Automatico	Evaluación Previa				RECONSIDERACION	APELACION	
								Positivo						Negativo
67.5	CONSTRUCCION DE CERCOS (de más de 20 m.l. siempre que el inmueble no se encuentre bajo el régimen de propiedad exclusiva y común)	Formulario/Código/Ubicación	FUE Ley 20090	1.8143	66.20	67.10	Automatico	X	Oficina de Atención y Orientación al Vecino	Gerente de Desarrollo Urbano	Recurso de reconsideración: Gerente de Desarrollo Urbano 15 días 30 días	Recurso de apelación: Alcalde 15 días 30 días		
	Base Legal: a) Ley 27972 -Art. 73, 78 y 79 (27/05/2003), b) Ley 29090 -Art. 10°, 25° y 31° (25/09/2007), c) D.S. 008-2013-VIVIENDA -Art.42° Inciso 42.1, 47° y 50° (04/05/2013), d) Reglamento Nacional de Edificaciones (08/06/2006). NOTA - No están consideradas en esta modalidad: a) Las obras en bienes inmuebles que constituyan Patrimonio Cultural de la Nación (Art.3° inciso f) numeral 2 de la Ley 29090) b) Obras que requieran la ejecución de sótanos o semisótanos, a una profundidad de excavación mayor a 1.50 m y colindan con edificaciones existentes													




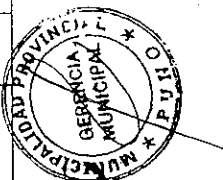
# ADAPTACION DEL TEXTO UNICO DE PROCEDIMIENTOS ADMINISTRATIVOS TUPA-2013 A LA LEY 29090


N°	DENOMINACION DEL PROCEDIMIENTO	REQUISITOS		DERECHO DE TRAMITACION (EN % DE UIT) Y (EN SI.)		CALIFICACION		PLAZO PARA RESOLVER (en dias hábiles)	INICIO DEL PROCEDIMIENTO	AUTORIDAD COMPETENTE PARA RESOLVER	INSTANCIAS DE RESOLUCION DE RECURSOS	
				(en % UIT)	Año 2012 UIT 3650	Año 2013 UIT 3700	Automatico				Positivo	Negativo
		Formulario/Código digitalizado/bicac.	FUE Ley 20090	1.8143	86 20	67.10	X		Oficina de Atención y Orientación al Vecino	Gerente de Desarrollo Urbano	Recurso de reconsideración: Gerente de Desarrollo Urbano 15 días 30 días	Recurso de apelación: Alcalde 15 días 30 días
	67.6 DEMOLICION TOTAL (de edificaciones menores de 5 pisos)	<b>A. VERIFICACION ADMINISTRATIVA</b> a) FUE (2 copias) debidamente llenado y suscrito, en caso de persona jurídica adjuntar vigencia de poder. b) Copia del título de propiedad, en caso de no estar inscrito el precio en Registros Públicos c) Declaración Jurada de habilitación de los profesionales del proyecto. d) Planos de ubicación, localización, y plano de planta de la edificación a demoler (02 copias y 1 copia digital). e) Carta de responsabilidad de obra, firmada por Ingeniero Civil f) En caso la fábrica se encuentre inscrita en Registros Públicos, acreditar que sobre el bien no recaigan cargas y/o gravámenes, o autorización del titular de la carga o gravamen										
	Base Legal: a) Ley 27972 -Art. 73, 78 y 79 (27/05/2003). b) Ley 29090 -Art. 10°, 25° y 31° (25/09/2007). c) D.S. 008-2013-VIVIENDA - Art.42° Inciso 42.1, 47° y 50° (04/05/2013). f) Reglamento Nacional de Edificaciones (08/06/2006).	<b>B. VERIFICACION TECNICA</b> g) Cronograma de visitas de inspección, suscrito por el responsable de obra h) Copia del pago por de la tasa correspondientes.										
	NOTA:- No están consideradas en esta modalidad: a) Las obras en bienes inmuebles que constituyan Patrimonio Cultural de la Nación (Art.3° inciso f) numeral 2 de la Ley 29090) b) Demoliciones que requieran el uso de explosivos	NOTAS:- a) El Formulario y Anexos deben ser visados en todas su páginas y cuando corresponda, firmados por el propietario o solicitante y los profesionales b) Todos los planos y documentos técnicos deben estar sellados y firmados por el profesional responsable y firmados por el propietario o soliditante										

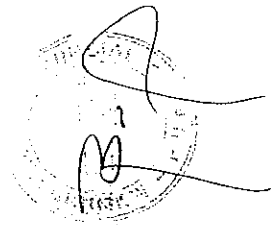










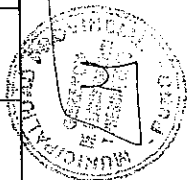


# ADAPTACION DEL TEXTO UNICO DE PROCEDIMIENTOS ADMINISTRATIVOS TUPA-2013 A LA LEY 29090

N°	DENOMINACION DEL PROCEDIMIENTO	REQUISITOS		DERECHO DE TRAMITACION (EN % DE UIT) Y (EN S/.)		CALIFICACION		PLAZO PARA RESOLVER (en dias hábiles)	INICIO DEL PROCEDIMIENTO	AUTORIDAD COMPETENTE PARA RESOLVER	INSTANCIAS DE RESOLUCION DE RECURSOS	
				(en % UIT)	Año 2012 UIT 3650	Año 2013 UIT 3700	Automatico				Evaluación Previa	RECONSIDERACION
	67.7 OBRAS DE CARACTER MILITAR (FF. AA.), POLICIAL (PNP) Y ESTABLECIMIENTOS PENITENCIARIOS	Número y Denominación	Formulario/Código/Ubicación:	2.5257	92.20	93.50	Automatico		Dificultad de Atención y Orientación al Vecino	Gerente de Desarrollo Urbano	Recurso de reconsideración: Gerente de Desarrollo Urbano 15 días	Recurso de apelación: Alcalde 30 días
	Base Legal: a) Ley 27972 -Art. 73, 78 y 79 (27/05/2003). b) Ley 29090 -Art. 10°, 25° y 31° (25/09/2007). c) D.S. 008-2013-VIVIENDA - Art. 42° Inciso 42.1, 47° y 50° (04/05/2013). d) Reglamento Nacional de Edificaciones (08/06/2006).	A. VERIFICACION ADMINISTRATIVA a) FUE (2 copias) debidamente llenado y suscrito, en caso de persona jurídica adjuntar vigencia de poder. b) Copia del título de propiedad, en caso de no estar inscrito el predio en Registros Públicos c) Declaración Jurada de habilitación de los profesionales del proyecto. d) Planos de ubicación, localización, perimétrico y descripción general del proyecto (02 copias y 1 copia digital).	FUE Ley 20090			X						
	NOTA: No están consideradas en esta modalidad: a) Las obras en bienes inmuebles que constituyan Patrimonio Cultural de la Nación (Art.3° inciso f) numeral 2 de la Ley 29090)	B. VERIFICACION TECNICA e) Cronograma de visitas de inspección, suscrito por el responsable de obra f) Copia del pago por la tasa correspondientes.										



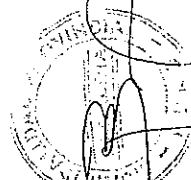






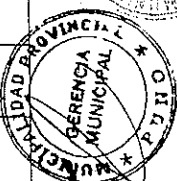


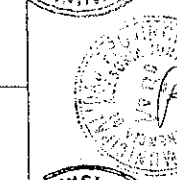


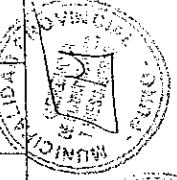


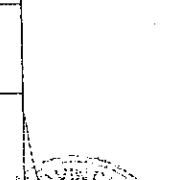
# ADAPTACION DEL TEXTO UNICO DE PROCEDIMIENTOS ADMINISTRATIVOS TUPA-2013 A LA LEY 29090

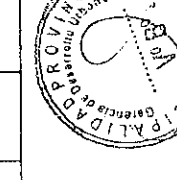
N°	DENOMINACION DEL PROCEDIMIENTO	REQUISITOS		DERECHO DE TRAMITACION (EN % DE UIT) Y (EN S/.)			CALIFICACION		PLAZO PARA RESOLVER (en dias hábiles)	INICIO DEL PROCEDIMIENTO	AUTORIDAD COMPETENTE PARA RESOLVER	INSTANCIAS DE RESOLUCION DE RECURSOS		
		Número y Denominación	Formulario/Código/JUBICAC.	(en % UIT)	Año 2012 UIT 3650	Año 2013 UIT 3700	Automatico	Evaluación Previa				RECONSIDERACION	APELACION	
								Positivo						Negativo
068	LICENCIA DE EDIFICACION NUEVA MODALIDAD B  68.1 EDIFICACIONES PARA FINES DE VIVIENDA FAMILIAR, MULTIFAMILIAR, QUINTA O CONDOMINIOS DE VIVIENDA FAMILIAR Y/O MULTIFAMILIAR (no mayor a 5 pisos, siempre que tenga máximo 3,000 m2 de área construida)  Base Legal: a) Ley 27972 -Art. 73 Y 79 (27/05/2003), b) Ley 29090 -Arts. 10°, 25° y 31° ( 25/09/2007), c) D. S. 008-2013-VIVIENDA - Arts.42° Numeral 2, 47° y 51° (04/05/2013), d) Reglamento Nacional de Edificaciones (08/09/2006). e) O.M. N° 328-2012 MPPP (16/04/2012)  NOTA.- No están consideradas en esta modalidad las edificaciones en bienes inmuebles y ambientes que constituyen Patrimonio Cultural de la Nación (Art.3° Inciso f) Numeral 2 de la Ley 29090)	<p>Número y Denominación</p> <p>Formulario/Código/JUBICAC.</p> <p>FUE Ley 20090</p> <p>A. VERIFICACION ADMINISTRATIVA a) Formulario Unico de Edificación (FUE) (2 copias) debidamente llenado y suscrito, en caso de persona jurídica adjuntar vigencia de poder, b) Copia del título de propiedad, en caso que el predio no está inscrito en Registros Públicos c) Declaración Jurada de habilitación de los profesionales, d) Planos de ubicación, localización, arquitectura, estructuras, instalaciones sanitarias, instalaciones eléctricas y memorias justificativas (02 copias y 1 copia digital) e) Plano de sostenimiento de excavaciones, y estudio de mecánica de suelos, de ser el caso. f) Póliza CAR o póliza de responsabilidad civil B. VERIFICACION TECNICA g) Cronograma de visitas de inspección h) Copia del pago por la tasa correspondientes.</p> <p>NOTAS.- a) El Formulario y Anexos deben ser visados en todas su páginas por los profesionales y el propietario o solicitante b) Todos los planos y documentos técnicos deben estar sellados y firmados por el profesional responsable y firmados por el propietario o solicitante c) Debe comunicarse el inicio de la obra con una antelación de 15 días</p>	4.0257	146.90	149.00	Automatico	X		15 (quince) dias hábiles	Oficina de Atención y Orientación al Vecino	Gerente de Desarrollo Urbano	Recurso de reconsideración: Gerente de Desarrollo Urbano 15 dias 30 dias	Recurso de apelación: Alcalde 15 dias 30 dias	

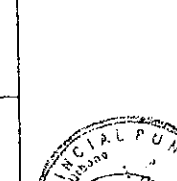












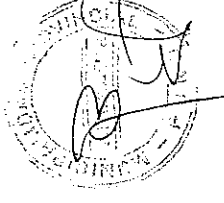
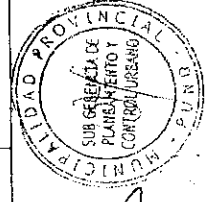
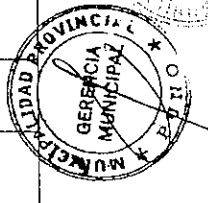
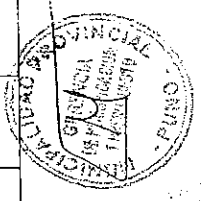
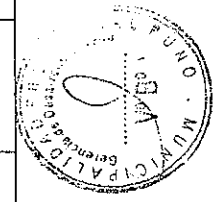
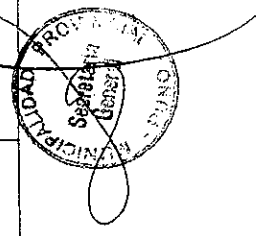
ADAPTACION DEL TEXTO UNICO DE PROCEDIMIENTOS ADMINISTRATIVOS TUPA-2013 A LA LEY 29090

N°	DENOMINACION DEL PROCEDIMIENTO	REQUISITOS		DERECHO DE TRAMITACION (EN % DE UIT) Y (EN S./.)		CALIFICACION		PLAZO PARA RESOLVER (en dias habiles)	INICIO DEL PROCEDIMIENTO	AUTORIDAD COMPETENTE PARA RESOLVER	INSTANCIAS DE RESOLUCION DE RECURSOS		
		Número y Denominación	Formulario/Código/Ubicación	(en % UIT)	Año 2012 UIT 3650	Año 2013 UIT 3700	Automatico				Evaluación Previa	RECONSIDERACION	APELACION
68.2	CERCOS (En inmuebles que se encuentren bajo el régimen de propiedad exclusiva y propiedad comun)	Base Legal: a) Ley 27972 -Art. 73 Y 79 (27/05/2003), b) Ley 29090 -Arts. 10°, 25° y 31° ( 25/09/2007), c) D.S. 008-2013-VIVIENDA - Arts. 42° Numeral 4.2.2, 47° y 51° (04/05/2013), c) Reglamento Nacional de Edificaciones (08/06/2006), d) O.M. N° 328-2012-MPP (16/04/2012)	FUE Ley 20090	1.3143	66.20	67.10	Automatico	X	15 (quince) dias habiles	Oficina de Atención y Orientación al Vecino	Gerente de Desarrollo Urbano	Recurso de reconsideración: Gerente de Desarrollo Urbano 15 dias 30 dias	Recurso de apelación: Alcalde 15 dias 30 dias
		A. VERIFICACIÓN ADMINISTRATIVA a) Formulario Único de Edificación (FUE) (2 copias) debidamente llenado y suscrito, en caso de persona jurídica adjuntar vigencia de poder, b) Copia del título de propiedad, en caso que el predio no está inscrito en Registros Públicos c) Declaración Jurada de habilitación de los profesionales, d) Planos de ubicación, localización, arquitectura, estructuras y memoria justificativa (02 copias y 1 copia digital), copia del reglamento interno y plano de independización e) Plano de sostenimiento de excavaciones, de ser el caso, según RNE B. VERIFICACION TECNICA f) Cronograma de visitas de inspección g) Copia del pago por la tasa correspondientes. NOTAS: a) El Formulario y Anexos deben ser visados en todas su páginas por los profesionales y el propietario o solicitante b) Todos los planos y documentos técnicos deben estar sellados y firmados por el profesional responsable y firmados por el propietario o solicitante c) Debe comunicarse el inicio de la obra con una antelación de 15 días											



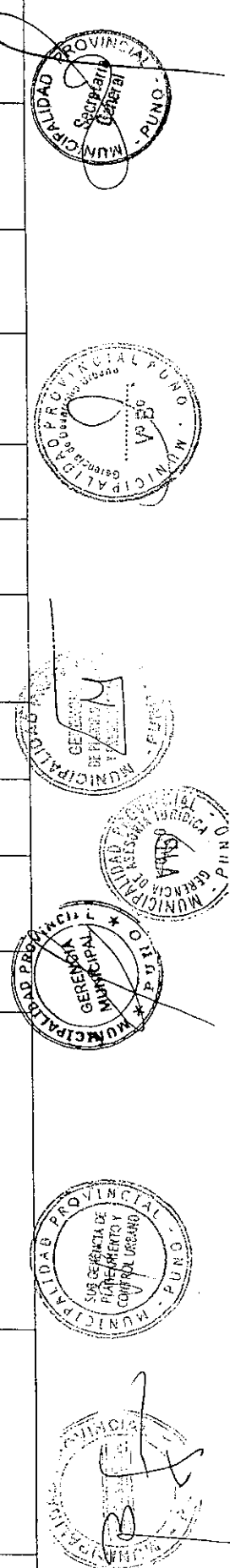
# ADAPTACION DEL TEXTO UNICO DE PROCEDIMIENTOS ADMINISTRATIVOS TUPA-2013 A LA LEY 29090

N°	DENOMINACION DEL PROCEDIMIENTO	REQUISITOS		DERECHO DE TRAMITACION (EN % DE UIT) Y (EN S/.)			CALIFICACION		PLAZO PARA RESOLVER (en días hábiles)	INICIO DEL PROCEDIMIENTO	AUTORIDAD COMPETENTE PARA RESOLVER	INSTANCIAS DE RESOLUCION DE RECURSOS	
		Número y Denominación	Formulario	(en % UIT)	Año 2012 UIT 3650	Año 2013 UIT 3700	Automatico	Positivo				Negativo	RECONSIDERA CIDN
	<p>6a. 3 OBRAS DE AMPLIACION O REMODELACION DE UNA EDIFICACION EXISTENTE (con modificación estructural, aumento de área construida o cambio de uso)</p> <p>Base Legal:</p> <p>a) Ley 27972 -Art. 73 Y 79 (27/05/2003),</p> <p>b) Ley 29090 -Arts. 10°, 25° y 31° ( 25/09/2007),</p> <p>c) D.S. 008-2013-VIVIENDA - Arts.42° Numeral 42.2, 47° y 51° (04/05/2013),</p> <p>c) Reglamento Nacional de Edificaciones (08/06/2006),</p> <p>d) O.M. N° 328-2012-MPP (16/04/2012)</p> <p>NOTA - No están consideradas en esta modalidad las edificaciones en bienes inmuebles y ambientes que constituyan Patrimonio Cultural de la Nación (Art. 3° inciso f) Numeral 2 de la Ley 29090)</p>	<p>Número y Denominación</p> <p>A. VERIFICACION ADMINISTRATIVA</p> <p>a) Formulario Unico de Edificación (FUE) (2 copias) debidamente llenado y suscrito, en caso de persona jurídica adjuntar vigencia de poder,</p> <p>b) Copia del título de propiedad, en caso que el predio no está inscrito en Registros Públicos</p> <p>c) Declaración Jurada de habilitación de los profesionales.</p> <p>d) Copia del certificado de conformidad o finalización de obra o la licencia de obra, de la edificación existente</p> <p>e) Planos de ubicación, localización, arquitectura, estructuras, instalaciones sanitarias, instalaciones eléctricas y otros y memoria justificativa (02 copias y 1 copia digital), copia del reglamento interno, autorización de la junta de propietarios</p> <p>f) Plano de sostenimiento de excavaciones, estudio de mecánica de suelos de ser el caso, según RNE</p> <p>g) Póliza CAR o Póliza de Responsabilidad Civil</p> <p>B. VERIFICACION TECNICA</p> <p>f) Cronograma de visitas de inspección</p> <p>g) Copia del pago por la tasa correspondientes.</p>	<p>Formulario</p> <p>Arlo/Codigo/UIT</p> <p>bicac.</p> <p>FUE Ley 20090</p>	<p>2.1000</p>	<p>78.70</p>	<p>77.70</p>	<p>Automatico</p>	<p>Positivo</p> <p>X</p>	<p>15 (quince) días hábiles</p>	<p>Oficina de Atención y Orientación al Vecino</p>	<p>Gerente de Desarrollo Urbano</p>	<p>Recurso de reconsideración: Gerente de Desarrollo Urbano 15 días 30 días</p>	<p>Recurso de apelación: Alcalde 15 días 30 días</p>



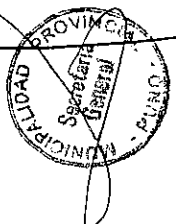
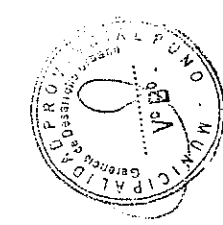
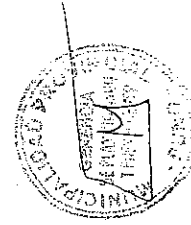
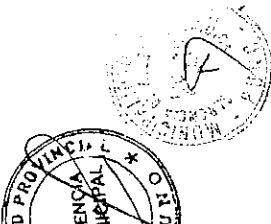

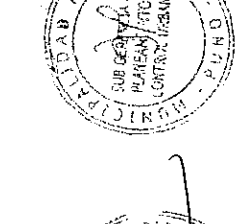
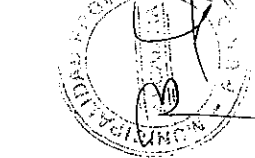
# ADAPTACION DEL TEXTO UNICO DE PROCEDIMIENTOS ADMINISTRATIVOS TUPA-2013 A LA LEY 29090

N°	DENOMINACION DEL PROCEDIMIENTO	REQUISITOS		DERECHO DE TRAMITACION (EN % DE UIT) Y (EN S/.)		CALIFICACION		PLAZO PARA RESOLVER (en días hábiles)	INICIO DEL PROCEDIMIENTO	AUTORIDAD COMPETENTE PARA RESOLVER	INSTANCIAS DE RESOLUCION DE RECURSOS		
		Número y Denominación	Formulario/Código/bicac.	(en % UIT)	Año 2012 UIT 3650	Año 2013 UIT 3700	Automatico				Evaluación Previa	RECONSIDERACION	APELACION
68.4	DEMOLICION PARCIAL  Base Legal: a) Ley 27972 - Art. 73 Y 79 (27/05/2009). b) Ley 29090 - Arts. 10°, 25° y 31° ( 25/09/2007). c) D.S. 008-2013-VIVIENDA - Arts.42° Numeral 42.2, 47° y 51° (04/05/2013). c) Reglamento Nacional de Edificaciones (08/06/2006).  NOTA. No están consideradas en esta modalidad las edificaciones en bienes inmuebles y ambientes que constituyan Patrimonio Cultural de la Nación (Art. 3° Inciso f) Numeral 2 de la Ley 29090)	A. VERIFICACION ADMINISTRATIVA a) Formulario Unico de Edificación (FUE) (2 copias) debidamente llenado y suscrito, en caso de persona jurídica adjuntar vigencia de poder, b) Copia del título de propiedad, en caso que el predio no está inscrito en Registros Públicos c) Declaración Jurada de habilitación de los profesionales. d) Copia del certificado de conformidad o finalización de obra o la licencia de obra, de la edificación existente, copia del reglamento interno y autorización de la junta de propietarios e) Planos de ubicación, localización, plano de planta de la edificación a demoler y memoria descriptiva (02 copias y 1 copia digital), en caso que la fábrica se encuentre inscrita en Registros Públicos, acreditar que no recaigan cargas y/o gravámenes f) Póliza CAR o Póliza de Responsabilidad Civil, con cobertura por daños a terceros  B. VERIFICACION TECNICA f) Cronograma de visitas de inspección g) Copia del pago por la tasa correspondientes.  NOTAS: a) El Formulario y Anexos deben ser visados en todas su páginas por los profesionales y el propietario o solicitante b) Todos los planos y documentos técnicos deben estar sellados y firmados por el profesional responsable y firmados por el propietario o solicitante c) Debe comunicarse el inicio de la obra con una antelación de 15 días	FUE Ley 20090	1.8143	66.20	67.10	Automatico	Positivo	15 (quince) días hábiles	Oficina de Atención y Orientación al Vecino	Gerente de Desarrollo Urbano	Recurso de reconsideración: Gerente de Desarrollo Urbano 15 días 30 días	Recurso de apelación: Alcalde 15 días 30 días



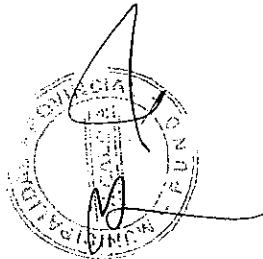
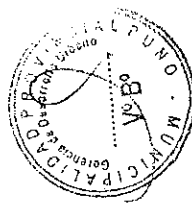
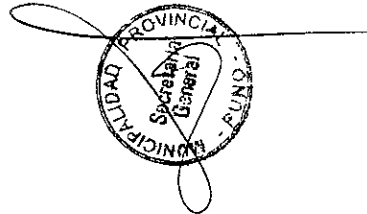
# ADAPTACION DEL TEXTO UNICO DE PROCEDIMIENTOS ADMINISTRATIVOS TUPA-2013 A LA LEY 29090

N°	DENOMINACION DEL PROCEDIMIENTO	REQUISITOS				DERECHO DE TRAMITACION (EN % DE UIT) Y (EN S/.)			CALIFICACION		PLAZO PARA RESOLVER (en dias hábiles)	INICIO DEL PROCEDIMIENTO	AUTORIDAD COMPETENTE PARA RESOLVER	INSTANCIAS DE RESOLUCION DE RECURSOS	
		Número y Denominación	Formulario/Código digital	Año 2012 UIT 3650	Año 2013 UIT 3700	Automatico	Evaluación Previa		RECONSIDERACION	APELACION					
							(en % UIT)	VAT=4.0257 REV=5.3676						Positivo	Negativo
069	LICENCIA DE EDIFICACION MODALIDAD C (con evaluación previa del proyecto por Comisión Técnica)	A. VERIFICACION ADMINISTRATIVA a) Formulario Unico de Edificación (FUE) (2 copias) debidamente llenado y suscrito, en caso de persona jurídica adjuntar vigencia de poder, b) Copia del título de propiedad, en caso que el predio no está inscrito en Registros Públicos c) Declaración Jurada de habilitación de los profesionales. d) Copia del pago por derecho de revisión e) Planos de ubicación, localización, arquitectura, estructuras, instalaciones sanitarias, instalaciones eléctricas y otros, memorias justificativas (02 copias y 1 copia digital). f) Plano de sostenimiento de excavaciones, y estudio de mecánica de suelos. g) Estudios de impacto ambiental y de impacto vial h) Autorización de DRC, INRENA, Defensa Civil, de ser el caso i) En caso de edificación para remodelación, ampliación o Puésita en Valor, deberá sujetarse al Reglamento de la Ley 29090	FUE Ley 20090	146.90	149.00	X	Oficina de Atención y Orientación al Vecino	Gerente de Desarrollo Urbano	Recurso de reconsideración: Gerente de Desarrollo Urbano 15 días 30 días	Recurso de apelación: Alcalde 15 días 30 días					
	69.1 PARA VIVIENDA FAMILIAR, QUINTA O CONDOMINIOS QUE INCLUYAN VIVIENDA FAMILIAR (de más de 5 pisos y/o más de 3,000 m2 de área construida)														
	69.2 EDIFICACIONES PARA FINES DIFERENTES DE VIVIENDA (a excepción de la modalidad D)														
	69.3 EDIFICACIONES DE USO MIXTO CON VIVIENDA														
	69.4 INTERVENCIONES QUE SE DESARROLLEN EN BIENES CULTURALES														
	69.5 LOCALES COMERCIALES, CULTURALES, CENTROS DE DIVERSION Y SALAS DE ESPECTACULOS (con un máximo de 30,000 m2)	B. VERIFICACION TECNICA j) Cronograma de visitas de inspección k) Copia del pago por la tasa correspondientes. l) Póliza CAR o póliza de responsabilidad civil													
	69.6 EDIFICACIONES PARA MERCADOS (con un máximo de 15,000 m2)	NOTAS:- a) El Formulario y Anexos deben ser visados en todas su páginas por los profesionales y el propietario o solicitante b) Todos los planos y documentos técnicos deben estar sellados y firmados por el													
	69.7 LOCALES PARA ESPECTACULOS DEPORTIVOS (de hasta														

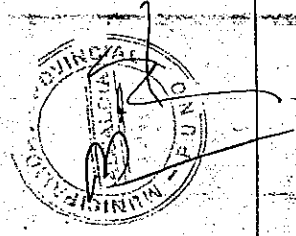
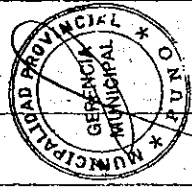
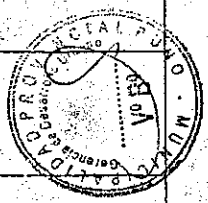
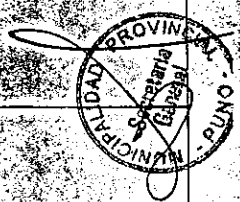
# ADAPTACION DEL TEXTO UNICO DE PROCEDIMIENTOS ADMINISTRATIVOS TUPA-2013 A LA LEY 29090

N°	DENOMINACION DEL PROCEDIMIENTO	REQUISITOS		DERECHO DE TRAMITACIÓN (EN % DE UIT) Y (EN S/.)		CALIFICACION		PLAZO PARA RESOLVER (en días hábiles)	INICIO DEL PROCEDIMIENTO	AUTORIDAD COMPETENTE PARA RESOLVER	INSTANCIAS DE RESOLUCION DE RECURSOS	
		Número y Denominación	Formulario/Código/Ubicación	(en % UIT)	Año 2012 UIT 3650 Año 2013 UIT 3700	Automatico	Evaluación Previa				RECONSIDERACION	APELACION
	20,000 ocupantes) 69.8 TODAS LAS DEMAS NO CONTEMPLADAS EN LAS MODALIDADES A, B Y D Base Legal: a) Ley 27972 -Art. 73 Y 79 (27/05/2003). b) Ley 29090 -Artis. 10°, 25° y 31° ( 25/09/2007). c) D. S. 008-2013-VIVIENDA - Arts.3.1, 4.2° Numeral 42.3, 47°, 52°, 53° y 54° (04/05/2013). d) Reglamento Nacional de Edificaciones (08/06/2006). e) O.M. N° 328-2012-MPP (16/04/2012)	profesional responsable y firmados por el propietario o solicitante c) Debe comunicarse el inicio de la obra con una antelación de 15 días d) En caso de proyectos de gran magnitud, los planos podrán ser presentados en secciones, conjuntamente con el plano del proyecto integral.	Formulario Año 2012 UIT 3650 Año 2013 UIT 3700	Automatico	Evaluación Previa Positivo Negativo							



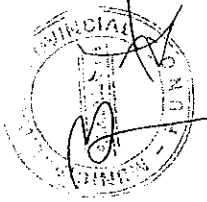
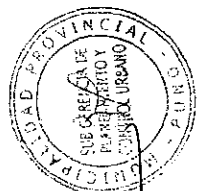
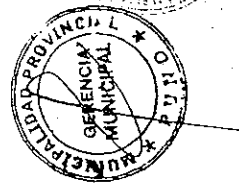
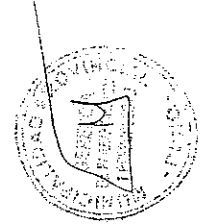
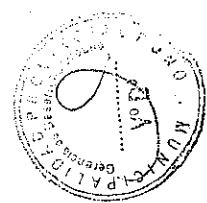
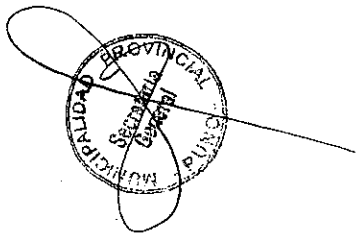
# ADAPTACION DEL TEXTO UNICO DE PROCEDIMIENTOS ADMINISTRATIVOS TUPA-2013 A LA LEY 29090

N°	DENOMINACION DEL PROCEDIMIENTO	REQUISITOS	DERECHO DE TRAMITACION (EN % DE UIT) Y (EN S/.)		CALIFICACION		PLAZO PARA RESOLVER (en dias habiles)	INICIO DEL PROCEDIMIENTO	AUTORIDAD COMPETENTE PARA RESOLVER	INSTANCIAS DE RESOLUCION DE RECURSOS	
			(en % UIT)	Año 2012 UIT 3650	Año 2013 UIT 3700	Automatico				Evaluación Previa	RECONSIDERACION
		<p><b>Número y Denominación</b></p> <p>Formulario de Edificación (FUE) Ley 20050</p>				Positivo				Recurso de reconsideración: Gerente de Desarrollo Urbano 15 días 30 días	Recurso de apelación: Alcalde 15 días 30 días
69.9	DEMOLICIONES TOTALES DE EDIFICACIONES (más de 5 pisos o que requieran uso de explosivos)	<p>A. VERIFICACION ADMINISTRATIVA</p> <p>a) Formulario Único de Edificación (FUE) (2 copias) debidamente llenado y suscrito, en caso de persona jurídica adjuntar vigencia de poder.</p> <p>b) Copia del título de propiedad, en caso que el predio no está inscrito en Registros Públicos</p> <p>c) Declaración Jurada de habilitación de los profesionales.</p> <p>d) Copia del pago por derecho de revisión</p> <p>e) Copia del Certificado de Conformidad o autorización de obra o licencia de obra de la construcción existente.</p> <p>f) Planos de ubicación, localización, y de planta de la edificación a demoler, memorias justificativas (02 copias y 1 copia digital).</p> <p>En caso que la fábrica se encuentre inscrito en Registros Públicos, acreditar que no recaigan cargas y/o gravámenes</p> <p>h) En caso de uso de explosivos: Autorización de DISEÑO MEC. F.F.A.A., INDECI, según corresponda; y copia del cargo del documento dirigido a los propietarios colindantes, comunicando fechas y horas de las detonaciones.</p> <p>h) Autorización de ORC, INREPIA, Defensa Civil, de ser el caso</p>	VAT=1.8143 REV=5.3876	66.20	67.10		33 (treinta y tres) días hábiles.	Oficina de Atención y Orientación al Vecino	Gerente de Desarrollo Urbano		
		<p>B. VERIFICACION TECNICA</p> <p>i) Cronograma de visitas de inspección</p> <p>ii) Copia del pago por la tasa correspondiente.</p> <p>k) Póliza GAR o póliza de responsabilidad civil</p> <p>NOTAS:</p> <p>m) El Formulario y Anexos deben ser visados en todas su páginas por los profesionales y el propietario o solicitante</p> <p>n) Todos los planos y documentos técnicos deben estar sellados y firmados por el profesional responsable y firmados por el propietario o solicitante</p> <p>o) Debe comunicarse el inicio de la obra con una anticipación de 15 días</p>									



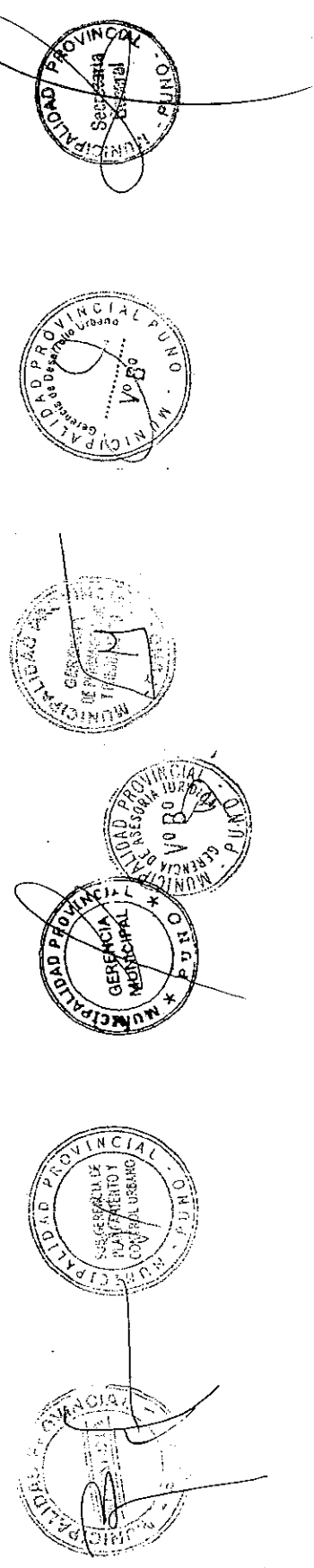
**ADAPTACION DEL TEXTO UNICO DE PROCEDIMIENTOS ADMINISTRATIVOS TUPA-2013 A LA LEY 29090**

N°	DENOMINACION DEL PROCEDIMIENTO	REQUISITOS		DERECHO DE TRAMITACION (EN % DE UIT) Y (EN S/.)		CALIFICACION		PLAZO PARA RESOLVER (en dias hábiles)	INICIO DEL PROCEDIMIENTO	AUTORIDAD COMPETENTE PARA RESOLVER	INSTANCIAS DE RESOLUCION DE RECURSOS	
		Número y Denominación	Formulario/Código/bicac.	(en % UIT)	Año 2012 UIT 3650	Año 2013 UIT 3700	Automatico				Evaluación Previa	RECONSIDERACION
070	LICENCIA DE EDIFICACION MODALIDAD C (con aprobación previa por Revisores Urbanos)	A. VERIFICACION ADMINISTRATIVA a) Formulario Unico de Edificación (FUE) (2 copias) debidamente llenado y suscrito, en caso de persona jurídica adjuntar vigencia de poder. b) Copia del título de propiedad, en caso que el precio no está inscrito en Registros Públicos c) Declaración Jurada de habilitación de los profesionales, d) Planos de ubicación, localización, arquitectura, estructuras, instalaciones sanitarias, instalaciones eléctricas y otros, memorias justificativas (02 copias y 1 copia digital) e) Plano de sostenimiento de excavaciones, y estudio de mecánica de suelos, f) Estudios de impacto ambiental y de impacto vial g) Informe técnico favorable de los Revisores Urbanos; h) Autorización de DRC, INRENA, Defensa Civil, de ser el caso i) En caso de edificación para remodelación, ampliación o Puesta en Valor, deberá sujetarse al Reglamento de la Ley 29090	FUE Ley 20090	6.710%	248.30	Automatico	Positivo Negativo	15 (quince) días hábiles	Oficina de Atención y Orientación al Vecino	Gerente de Desarrollo Urbano	Recurso de reconsideración: Gerente de Desarrollo Urbano 15 días 30 días	Recurso de apelación: Alcalde 15 días 30 días
	70.1 PARA VIVIENDA MULTIFAMILIAR, QUINTA O CONDOMINIOS QUE INCLUYAN VIVIENDA UNIFAMILIAR (de más de 5 pisos y/o más de 3,000 m2 de área construida)											
	70.2 EDIFICACIONES PARA FINES DIFERENTES DE VIVIENDA (a excepción de la modalidad D)											
	70.3 EDIFICACIONES DE USO MIXTO CON VIVIENDA											
	70.4 INTERVENCIONES QUE SE DESARROLLEN EN BIENES CULTURALES											
	70.5 LOCALES COMERCIALES, CENTROS DE CULTURALES, CENTROS DE DIVERSION Y SALAS DE ESPECTACULOS (con un máximo de 30,000 m2)											
	70.6 EDIFICACIONES PARA MERCADOS (con un máximo de 15,000 m2)											
	70.7 LOCALES PARA ESPECTACULOS DEPORTIVOS (de hasta											



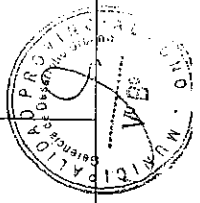
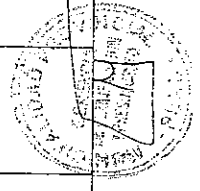
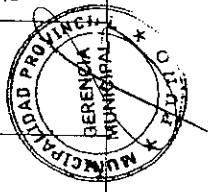
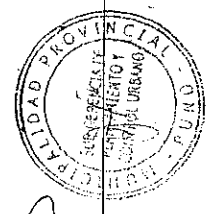
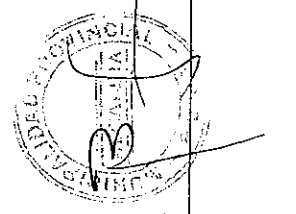
# ADAPTACION DEL TEXTO UNICO DE PROCEDIMIENTOS ADMINISTRATIVOS TUPA-2013 A LA LEY 29090

N°	DENOMINACION DEL PROCEDIMIENTO	REQUISITOS		DERECHO DE TRAMITACIÓN (EN % DE UIT) y (EN S/.)		CALIFICACION		PLAZO PARA RESOLVER (en días hábiles)	INICIO DEL PROCEDIMIENTO	AUTORIDAD COMPETENTE PARA RESOLVER	INSTANCIAS DE RESOLUCION DE RECURSOS	
		Número y Denominación	Formulario/Código/bicac.	(en % UIT)	Año 2012 UIT 3650	Año 2013 UIT 3700	Automatico				Evaluación Previa	RECONSIDERACION
	20,000 ocupantes) 70.8 TODAS LAS DEMAS NO CONTEMPLADAS EN LAS MODALIDADES A, B Y D Base Legal: a) Ley 27972 -Art. 73 Y 79 (27/05/2003), b) Ley 29090 -Arts. 10°, 25° y 31° (25/09/2007), c) D.S. 008-2013-VIVIENDA - Arts.3, 1, 42° Numeral 42.3, 47°, y 57° (04/05/2013), d) Reglamento Nacional de Edificaciones (08/06/2006). e) O.M. N° 328-2012-MPP (16/04/2012)	deben estar sellados y firmados por el profesional responsable y firmados por el propietario o solicitante c) Debe comunicarse el inicio de la obra con una antelación de 15 días d) En caso de proyectos de gran magnitud, los planos podrán ser presentados en secciones, conjuntamente con el plano del proyecto integral.				Automatico	Positivo					



# ADAPTACION DEL TEXTO UNICO DE PROCEDIMIENTOS ADMINISTRATIVOS TUPA-2013 A LA LEY 29090

N°	DENOMINACION DEL PROCEDIMIENTO	REQUISITOS		DERECHO DE TRAMITACION (EN % DE UIT) Y (EN SI.)			CALIFICACION		PLAZO PARA RESOLVER (en dias hábiles)	INICIO DEL PROCEDIMIENTO	AUTORIDAD COMPETENTE PARA RESOLVER	INSTANCIAS DE RESOLUCION DE RECURSOS		
		Número y Denominación	Formulario/ Código/ U	(en % UIT)	Año 2012 UIT 3650	Año 2013 UIT 3700	Automatico	Positivo				Negativo	RECONSIDERACION	APELACION
	<p>70.9 DEMOLICIONES TOTALES DE EDIFICACIONES (más de 5 pisos o que requieran uso de explosivos)</p> <p>Base Legal: a) Ley 27972 -Art. 73 Y 79 (27/06/2003), b) Ley 29090 -Arts. 10°, 25° y 31° (25/09/2007), c) D.S. 008-2013-VIVIENDA - Arts. 3.1°, 42° Numeral 42.3, 47° y 57° (04/05/2013), d) Reglamento Nacional de Edificaciones (08/06/2006), e) O.M. N° 328-2012-MPP (16/04/2012)</p>	<p>A. VERIFICACION ADMINISTRATIVA</p> <p>a) Formulario Unico de Edificación (FUE) (2 copias) debidamente llenado y suscrito, en caso de persona jurídica adjuntar vigencia de poder, b) Copia del título de propiedad, en caso que el precio no está inscrito en Registros Públicos c) Declaración Jurada de habilitación de los profesionales, d) Copia del Certificado de Conformidad o finalización de obra o licencia de obra de la construcción existente, e) Planos de ubicación, localización, y de planta de la edificación a demoler, memorias justificativas (02 copias y 1 copia digital). En caso que la fábrica se encuentre inscrito en Registros Públicos, acreditar que no recaigan cargas y/o gravámenes f) En caso de uso de explosivos: Autorización de DISCAMEC, FF-AA., INDECI, según corresponda; y copia del cargo del documento dirigido a los propietarios colindantes, comunicando fechas y horas de las detonaciones. g) Autorización de DRC, INRENA, Defensa Civil, de ser el caso h) Informe técnico favorable de los Revisores Urbanos</p> <p>B. VERIFICACION TECNICA</p> <p>i) Cronograma de visitas de inspección j) Copia del pago por la tasa correspondientes. k) Póliza CAR o póliza de responsabilidad civil</p>	<p>Formulario/ Código/ U FUE Ley 29090</p>	<p>1. 8.143</p>	<p>66.20</p>	<p>67.10</p>	<p>Automatico</p>	<p>Positivo</p>	<p>Negativo</p>	<p>15 (quince) días hábiles</p>	<p>Oficina de Atención y Orientación al Vecino</p>	<p>Gerente de Desarrollo Urbano</p>	<p>Recurso de reconsideración: Gerente de Desarrollo Urbano 15 días 30 días</p>	<p>Recurso de apelación: Alcalde 15 días 30 días</p>

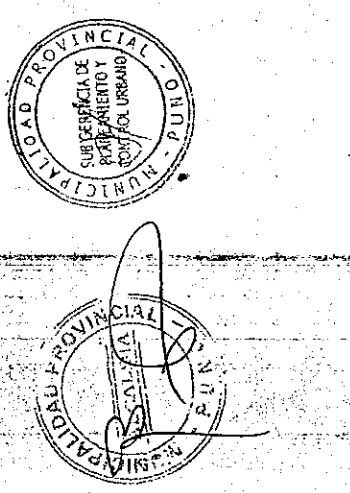




# ADAPTACION DEL TEXTO UNICO DE PROCEDIMIENTOS ADMINISTRATIVOS TUPA-2013 A LA LEY 29090

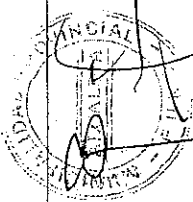
N°	DENOMINACION DEL PROCEDIMIENTO	REQUISITOS		DERECHO DE TRAMITACION (EN % DE UIT) Y (EN S/.)		CALIFICACION		PLAZO PARA RESOLVER (en dias hábiles)	INICIO DEL PROCEDIMIENTO	AUTORIDAD COMPETENTE PARA RESOLVER	INSTANCIAS DE RESOLUCION DE RECURSOS	
		Número y Denominación	Formulario/ Código/ UIC/ Bicac.	(en % UIT)	Año 2012 UIT 3650	Año 2013 UIT 3700	Automatico				Evaluación Previa	RECONSIDERACION
071	LICENCIA DE EDIFICACION MODALIDAD D (con evaluación previa del proyecto por Comisión Técnica) 71.1 EDIFICACIONES PARA FINES DE INDUSTRIA 71.2 EDIFICACIONES PARA LOCALES COMERCIALES, CULTURALES, CENTROS DE DIVERSION Y SALAS DE ESPECTACULOS (con más de 30,000 m2) 71.3 EDIFICACIONES PARA MERCADOS (con más de 15,000 m2 de área construida) 71.4 LOCALES DE ESPECTACULOS DEPORTIVOS (de más de 20,000 ocupantes) 71.5 EDIFICACIONES PARA FINES EDUCATIVOS, SALUD, HOSPEDAJE, ESTABLECIMIENTOS DE EXPENDIO DE COMBUSTIBLES Y TERMINALES DE TRANSPORTE	<p>A. VERIFICACION ADMINISTRATIVA</p> <p>a) Formulario Unico de Edificación (FUE) (2 copias) debidamente llenado y suscrito, en caso de persona jurídica adjuntar vigencia de poder.</p> <p>b) Copia del título de propiedad, en caso que el predio no está inscrito en Registros Públicos</p> <p>c) Declaración Jurada de rehabilitación de los profesionales.</p> <p>d) Copia del pago por derecho de revisión de proyectos</p> <p>e) Planos de ubicación, localización, arquitectura, estructuras, instalaciones sanitarias, instalaciones eléctricas y otros memorias justificativas (02 copias y 1 copia digital).</p> <p>f) Plano de seguridad y evacuación, se ser el caso</p> <p>g) Plano de sostenimiento de excavaciones, y estudio de mecánica de suelos,</p> <p>g) Estudios de impacto ambiental y de impacto vial</p> <p>h) Autorización de DRC, INRENA, Defensa Civil, de ser el caso</p> <p>i) En caso de edificación para remodelación, ampliación o Puesta en Valor, deberá sujetarse al Reglamento de la Ley 29090</p> <p>B. VERIFICACION TECNICA</p> <p>j) Cronograma de visitas de inspección</p> <p>k) Copia del pago por la tasa correspondientes.</p> <p>l) Póliza CAR o póliza de responsabilidad civil</p>	FUE Ley 29090	VAT=4.0257 REV=5.3676	146.90 198.60	Automatico	Positivo Negativo	33 (treinta y tres) días hábiles	Oficina de Atención y Orientación al Vecino	Gerente de Desarrollo Urbano	Recurso de reconsideración Gerente de Desarrollo Urbano 15 días 30 días	Recurso de apelación Alcalde 15 días 30 días

Base Legal:  
a) Ley 27972 -Art. 73 Y 79 (27/05/2003).  
b) Ley 29090 -Arts. 10°, 25°, y 31° (25/09/2007).  
c) D.S. 008-2013-VIVIENDA

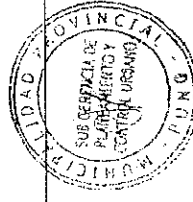


# ADAPTACION DEL TEXTO UNICO DE PROCEDIMIENTOS ADMINISTRATIVOS TUPA-2013 A LA LEY 29090

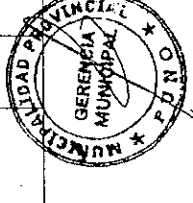
N°	DENOMINACION DEL PROCEDIMIENTO	REQUISITOS		DERECHO DE TRAMITACION (EN % DE UIT) Y (EN S/.)			CALIFICACION		PLAZO PARA RESOLVER (en dias habiles)	INICIO DEL PROCEDIMIENTO	AUTORIDAD COMPETENTE PARA RESOLVER	INSTANCIAS DE RESOLUCION DE RECURSOS	
		Número y Denominación	Formulario/Código/Juicac.	Año 2012 UIT 3650	Año 2013 UIT 3700	Automatico	Evaluación Previa					RECONSIDERACION	APELACION
							(en % UIT)	(en % de UIT y (en S/.)					
	Arts 3.1, 42° Numeral 42.3, 47°, 52°, 53° y 54° (04/05/2013). d) Reglamento Nacional de Edificaciones (08/06/2006). e) O.M. N° 328-2012-MPP (16/04/2012)												
072	MODIFICACION DE PROYECTOS Y/O LICENCIAS DE EDIFICACION  72.1 MODIFICACION DE PROYECTOS EN LA MODALIDAD B (antes de emitida la licencia de Edificación)			2.1000	76.70	77.70	X		15 (quince) días hábiles	Oficina de Atención y Orientación al Vecino	Gerente de Desarrollo Urbano	Recurso de reconsideración: Gerente de Desarrollo Urbano 15 días 30 días Recurso de apelación: Alcalde 15 días 30 días	
	72.2 MODIFICACION DE PROYECTOS EN LAS MODALIDADES C Y D. COMISION TECNICA (antes de emitida la licencia de Edificación)			VAT=4.0257 REV=5.3676	146.90	149.00	X		25 (veinticinco) días hábiles	Oficina de Atención y Orientación al Vecino	Gerente de Desarrollo Urbano	Recurso de reconsideración: Gerente de Desarrollo Urbano 15 días 30 días Recurso de apelación: Alcalde 15 días 30 días	
	72.3 MODIFICACION DE LICENCIA EN LA MODALIDAD A (modificaciones sustanciales)			FUE Ley 29090	76.70	77.70	X			Oficina de Atención y Orientación al Vecino	Gerente de Desarrollo Urbano	Recurso de reconsideración: Gerente de Desarrollo Urbano 15 días 30 días Recurso de apelación: Alcalde 15 días 30 días	



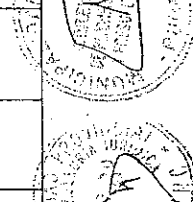
MUNICIPALIDAD PROVINCIAL PUNO



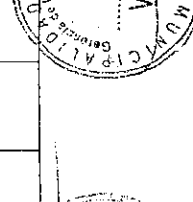
MUNICIPALIDAD PROVINCIAL PUNO



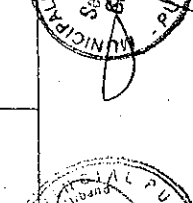
MUNICIPALIDAD PROVINCIAL PUNO



MUNICIPALIDAD PROVINCIAL PUNO



MUNICIPALIDAD PROVINCIAL PUNO

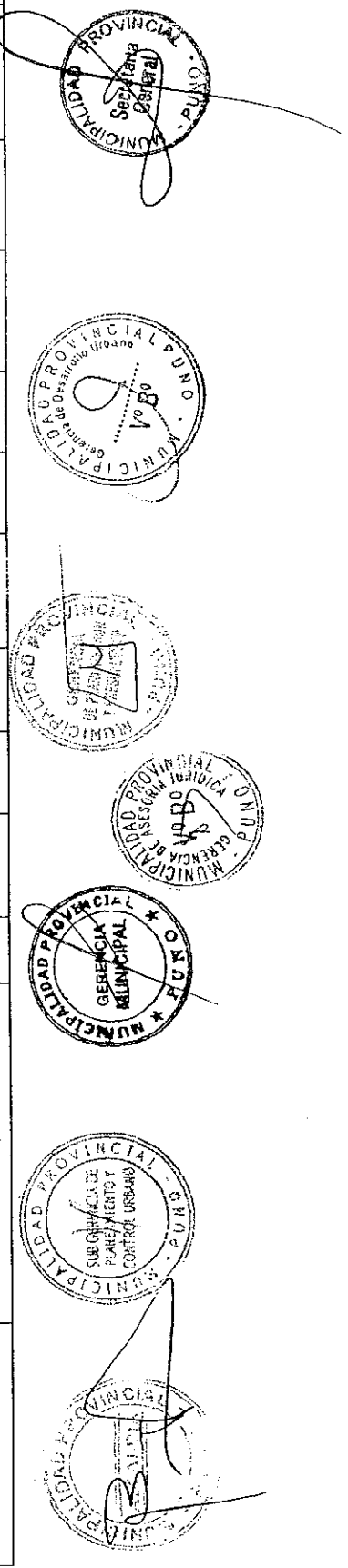


MUNICIPALIDAD PROVINCIAL PUNO

**ADAPTACION DEL TEXTO UNICO DE PROCEDIMIENTOS ADMINISTRATIVOS TUPA-2013 A LA LEY 29090**


N°	DENOMINACION DEL PROCEDIMIENTO	REQUISITOS		DERECHO DE TRAMITACION (EN % DE UIT) Y (EN S/.)			CALIFICACION		PLAZO PARA RESOLVER (en días hábiles)	INICIO DEL PROCEDIMIENTO	AUTORIDAD COMPETENTE PARA RESOLVER	INSTANCIAS DE RESOLUCION DE RECURSOS	
		Número y Denominación	Formulario/ Código/ Ubicación	(en % UIT)	Año 2012 UIT 3650	Año 2013 UIT 3700	Automatico	Evaluación Previa				RECONSIDERACION	APELACION
	72.4 MODIFICACION DE LICENCIA EN LA MODALIDAD B (modificaciones sustanciales)	a) Anexo H del FUE debidamente suscrito, b) Documentación técnica exigida para la modalidad B (2 copias y CD). c) Copia del pago de la tasa municipal correspondientes	FUE Ley 29090	2.1000	76.70	77.70	X	Positivo	15 (quince) días hábiles	Oficina de Atención y Orientación al Vecino	Gerente de Desarrollo Urbano	Recurso de reconsideración: Gerente de Desarrollo Urbano 15 días 30 días	Recurso de apelación: Alcalde 15 días 30 días
	72.5 MODIFICACION DE LICENCIA EN LA MODALIDAD C y D - COMISION TECNICA (modificaciones sustanciales)	a) Anexo H del FUE debidamente suscrito, b) Documentación técnica exigida para las modalidades C y D y planos del proyecto modificado (2 copias y CD) c) Copia del pago de la tasa por derecho de revisión	FUE Ley 29090	5.3678	198.60		X		25 (veinticinco) días hábiles	Oficina de Atención y Orientación al Vecino	Gerente de Desarrollo Urbano	Recurso de reconsideración: Gerente de Desarrollo Urbano 15 días 30 días	Recurso de apelación: Alcalde 15 días 30 días
	72.6 MODIFICACION DE LICENCIA EN LA MODALIDAD C - REVISORES URBANOS (modificaciones sustanciales)	a) Anexo H del FUE debidamente suscrito, b) Documentación técnica exigida para la modalidad C y planos del proyecto modificado, aprobados por Revisores Urbanos (2 copias y CD). c) Informe Técnico favorable de los Revisores Urbanos d) Copia del pago de la tasa por derecho de revisión	FUE Ley 29090	2.1000	76.70	77.70	X		15 (quince) días hábiles	Oficina de Atención y Orientación al Vecino	Gerente de Desarrollo Urbano	Recurso de reconsideración: Gerente de Desarrollo Urbano 15 días 30 días	Recurso de apelación: Alcalde 15 días 30 días

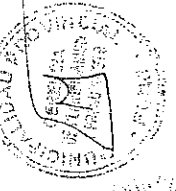
NOTAS:  
a) El Formulario y Anexos deben ser visados en todas sus páginas por los profesionales y el propietario  
b) Todos los planos y documentos técnicos deben estar sellados y firmados por el profesional responsable y/o Revisores Urbanos y firmados por el propietario o solicitante




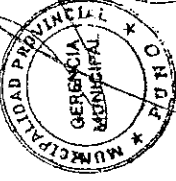
# ADAPTACION DEL TEXTO UNICO DE PROCEDIMIENTOS ADMINISTRATIVOS TUPA-2013 A LA LEY 29090


N°	DENOMINACION DEL PROCEDIMIENTO	REQUISITOS		DERECHO DE TRAMITACION (EN % DE UIT) Y (EN S/.)			CALIFICACION		PLAZO PARA RESOLVER (en días hábiles)	INICIO DEL PROCEDIMIENTO	AUTORIDAD COMPETENTE PARA RESOLVER	INSTANCIAS DE RESOLUCION DE RECURSOS		
				(en % UIT)	AÑO 2012 UIT 3650	AÑO 2013 UIT 3700	Automatico	Evaluación Previa				RECONSIDERACION	APELACION	
								Positivo						Negativo
073	PRE-DECLARATORIA DE EDIFICACION (para todas las modalidades: A, B, C y D)  Base legal: a) Ley N° 29090 - Art. 29° Numeral 29.1 (25/09/2007) b) Ley N° 29476 - Art. 13° y 1ra. Disposición Complementaria (18/12/2009) c) D.S. N° 008-2013-VIVIENDA - Art. 47° y 62° (04/05/2013)	Número y Denominación	Formulario/Código/Ubicación	1,2314	44.90	45.60		X	5 (cinco) días hábiles	Oficina de Atención y Orientación al Vecino	Gerente de Desarrollo Urbano	Recurso de reconsideración: Gerente de Desarrollo Urbano 15 días 30 días	Recurso de apelación: Alcalde 15 días 30 días	
074	CONFORMIDAD DE OBRA Y DECLARATORIA DE EDIFICACION SIN VARIACIONES (para todas las modalidades: A, B, C y D)  Base legal: a) Ley N° 29090 - Art. 28° y 29° Numeral 29.2 (25/09/2007) b) Ley N° 29476 - Art. 12°, 13° y 1ra. Disposición Complementaria (18/12/2009) c) D.S. N° 008-2013-VIVIENDA - Art. 47° y 63° (04/05/2013)	Número y Denominación	FUE Ley 29090	2,2543	82.30	83.40		X	5 (cinco) días hábiles	Oficina de Atención y Orientación al Vecino	Gerente de Desarrollo Urbano	Recurso de reconsideración: Gerente de Desarrollo Urbano 15 días 30 días	Recurso de apelación: Alcalde 15 días 30 días	








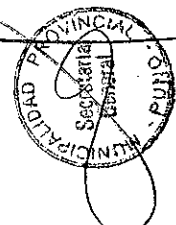

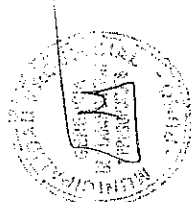

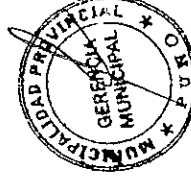
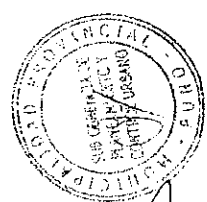
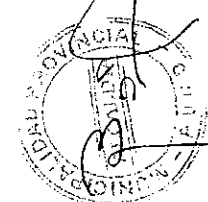






**ADAPTACION DEL TEXTO UNICO DE PROCEDIMIENTOS ADMINISTRATIVOS TUPA-2013 A LA LEY 29090**

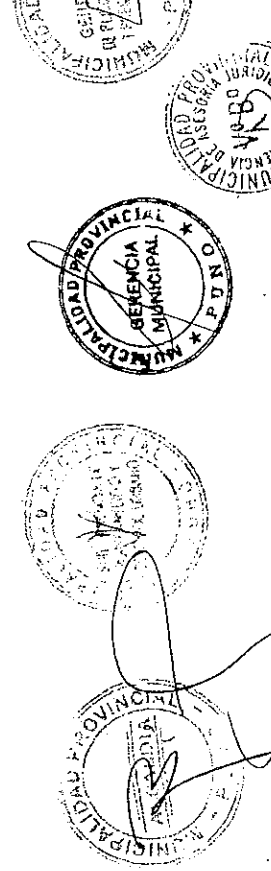
N°	DENOMINACION DEL PROCEDIMIENTO	REQUISITOS		DERECHO DE TRAMITACION (EN % DE UIT) Y (EN SI:)		CALIFICACION		PLAZO PARA RESOLVER (en dias hábiles)	INICIO DEL PROCEDIMIENTO	AUTORIDAD COMPETENTE PARA RESOLVER	INSTANCIAS DE RESOLUCION DE RECURSOS	
		Número y Denominación	Formulario/ Código/ Ubicación	(en % UIT)	Año 2012 UIT 3650	Año 2013 UIT 3700	Automatico				Evaluación Previa	
											Positivo	Negativo
075	CONFORMIDAD DE OBRA Y DECLARATORIA DE EDIFICACION CON VARIACIONES (para modificaciones no sustanciales y que cumplan con la normativa)	a) Sección respectiva del FUE debidamente suscrito (3 copias), en caso de persona jurídica adjuntar vigencia de poder. b) Planos de replanteo de Ubicación, Localización y Arquitectura (3 copias y CD). c) Declaración Jurada de habilidad del profesional responsable o constataador de la obra. d) Carta de autorización del proyectista para realizar modificaciones, de ser el caso e) Copia del pago de la tasa municipal correspondiente.	FUE Ley 29090	2.9600	108.00	109.50	X	5 (cinco) días hábiles (Mod A) 10 (diez) días hábiles (Mod B)	Oficina de Atención y Orientación al Vecino	Gerente de Desarrollo Urbano	Recurso de reconsideración: Gerente de Desarrollo Urbano 15 días 30 días	Recurso de apelación: Alcalde 15 días 30 días
	75.1. PARA EDIFICACIONES CON LICENCIA MODALIDAD A y B						X					
	Base legal: a) Ley N° 29090 - Art. 28° y 29° Numeral 2.2 (25/09/2007) b) Ley N° 29476 - Art. 12°, 13° y 1ra. Disposición Complementaria (18/12/2009) c) D.S. N° 008-2013-VIVIENDA - Art. 47° y 64° (04/05/2013)	NOTA: a) El Formulario y Anexos deben ser visados en todas su páginas y firmados por el profesional y el propietario o solicitante										

# ADAPTACION DEL TEXTO UNICO DE PROCEDIMIENTOS ADMINISTRATIVOS TUPA-2013 A LA LEY 29090

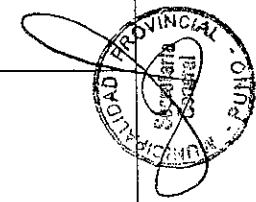
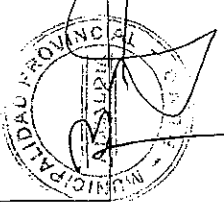
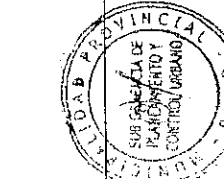
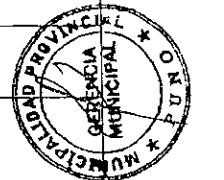
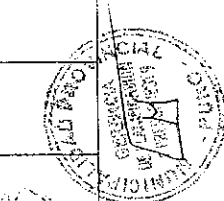
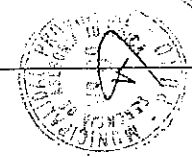
N°	DENOMINACION DEL PROCEDIMIENTO	REQUISITOS		DERECHO DE TRAMITACION (EN % DE UIT) y (EN S/.)		CALIFICACION		PLAZO PARA RESOLVER (en dias hábiles)	INICIO OEL PROCEDIMIENTO	AUTORIDAD COMPETENTE PARA RESOLVER	INSTANCIAS DE RESOLUCION DE RECURSOS	
		Número y Denominación	Formulario/Código dígito/Ubicación	(en % UIT)	Año 2012 UIT 3850	Año 2013 UIT 3700	Automatico				Evaluación Previa	RECONSIDERACION
	75.2. PARA EDIFICACIONES CON LICENCIA MODALIDAD C y D  Base legal: a) Ley N° 29090 - Art. 28° y 29° Numeral 29.2 (25/09/2007) b) Ley N° 29476 - Art. 12°, 13° y 1ra. Disposición Complementaria (18/12/2009) c) D.S. N° 008-2013-VIVIENDA - Art. 47° y 64° (04/05/2013)	a) Sección respectiva del FUE debidamente suscrito (3 copias), en caso de persona jurídica adjuntar vigencia de poder b) Planos de replanteo de Ubicación, Localización y Arquitectura (3 copias y CD). c) Declaración Jurada de habilidad del profesional responsable o constatación de la obra, d) Carta de autorización del proyectista para realizar modificaciones, de ser el caso. e) Pago por derecho de revisión f) Copia del pago de la tasa municipal correspondiente.	FUE Ley 29090	VA I = 2.9600 Rev = 2.8838	108.00  109.5 99.30	Automatico	Positivo Negativo	15 (quince) dias hábiles	Oficina de Atención y Orientación al Vecino	Gerente de Desarrollo Urbano	Recurso de reconsideración: Gerente de Desarrollo Urbano 15 días 30 días	Recurso de apelación: Alcalde 15 días 30 días

NOTA.-  
 a) El Formulario y Anexos deben ser visados en todas su páginas y firmados por el profesional y el propietario o solicitante



ADAPTACION DEL TEXTO UNICO DE PROCEDIMIENTOS ADMINISTRATIVOS TUPA-2013 A LA LEY 29090

N°	DENOMINACION DEL PROCEDIMIENTO	REQUISITOS		DERECHO DE TRAMITACION (EN % DE UIT) Y (EN S./)			CALIFICACION		PLAZO PARA RESOLVER (en dias hábiles)	INICIO DEL PROCEDIMIENTO	AUTORIDAD COMPETENTE PARA RESOLVER	INSTANCIAS DE RESOLUCION DE RECURSOS	
		Número y Denominación	Formulario/Código de UJ	(en % UIT)	Año 2012 UIT 3650	Año 2013 UIT 3700	Automatico	Evaluación Previa				RECONSIDERACION	APELACION
076	LICENCIA DE EDIFICACION EN VIAS DE REGULARIZACION  Base legal: a) Ley 27972 - Art. 73°, 78° y 79° (27/05/03) a) Ley N° 29090 - Art. 30° (25/09/2007) b) Ley N° 29898 - Disposición Única (11/07/2012) c) D.S. N° 008-2013-VIVIENDA - Art. 69° (04/05/2013)	<p>Número y Denominación</p> <p>a) Formulario Unico de Edificación (FUE) (2 copias) debidamente llenado y suscrito, en caso de persona jurídica adjuntar vigencia de poder. b) Copia del título de propiedad, en caso que el predio no se encuentre inscrito en Registros Públicos. c) Planos de Ubicación, Localización y Arquitectura, y memoria descriptiva (2 copias y CD). d) Carta de seguridad de obra, e) Declaración Jurada de habilidad del profesional constataador. f) Pago de la tasa municipal correspondiente, g) Pago de la multa correspondiente</p> <p>NDTAS.- a) El Formulario y Anexos deben ser visados en todas su páginas y firmados por el profesional y el propietario o solicitante b) Todos los planos y documentos técnicos deben estar sellados y firmados por el profesional responsable o constataador y firmados por el propietario o solicitante</p>	FUE Ley 29090	4,0257	146.90	149.00	Automatico	Positivo	15 (quince) días hábiles	Dificina de Atención y Orientación al Vecino	Gerente de Desarrollo Urbano	Recurso de Reconsideración: Gerente de Desarrollo Urbano 15 días 30 días	Recurso de apelación: Alcalde 15 días 30 días
077	REVALIDACION DE LICENCIA DE EDIFICACION  Base legal: a) D.S. N° 008-2013-VIVIENDA - Art. 4° (04/05/2013)	<p>Número y Denominación</p> <p>a) Anexo H del FUE (2 copias) debidamente llenado y suscrito, en caso de persona jurídica adjuntar vigencia de poder, b) Copia del documento que acredite el número de la licencia, c) Pago de la tasa municipal correspondiente, NDTA.- a) Sólo procede</p>	FUE Ley 29090	1,4029	51.20	51.90	Automatico	Negativo	10 (diez) días hábiles	Dificina de Atención y Orientación al Vecino	Gerente de Desarrollo Urbano	Recurso de Reconsideración: Gerente de Desarrollo Urbano 15 días 30 días	Recurso de apelación: Alcalde 15 días 30 días



ADAPTACION DEL TEXTO UNICO DE PROCEDIMIENTOS ADMINISTRATIVOS TUPA-2013 A LA LEY 29090

N°	DENOMINACION DEL PROCEDIMIENTO	REQUISITOS		DERECHO DE TRAMITACION (EN % DE UIT) y (EN S/.)			CALIFICACION		PLAZO PARA RESOLVER (en dias habituales)	INICIO DEL PROCEDIMIENTO	AUTORIDAD COMPETENTE PARA RESOLVER	INSTANCIAS DE RESOLUCION DE RECURSOS		
		Número y Denominación	Formulario/Código/Ubicación	(en % UIT)	Año 2012 UIT	Año 2013 UIT	Automatico	Positivo				Negativo	RECONSIDERACION	APELACION
078	PRORROGA DE LICENCIA DE EDIFICACION  Base legal: a) Ley N°. 29090 - Art. 11° (25/09/2007) b) D.S. N°. 008-2013-VIVIENDA - Art. 3° (04/05/2013)	a) Solicitud dirigida al Sr. Alcalde. b) Copia del documento que acredite el número de la licencia.  NOTA: a) Deberá solicitarse dentro de los 30 días calendario anteriores al vencimiento de la licencia	Formulario/Código/Ubicación	Gratuito	Año 2012 UIT 3650	Año 2013 UIT 3700	Automatico	Positivo	Negativo	3 (tres) días hábiles	Oficina de Atención y Orientación al Vecino	Gerente de Desarrollo Urbano	Recurso de reconsideración: Gerente de Desarrollo Urbano 15 días 30 días	Recurso de apelación: Alcalde 15 días 30 días

